Domingo 29 de Marzo de 1874 — **MONTEVIDEO** — **Año XI 2ª Época Núm. 2,792**

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR—PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Razones de mal pagador

Nuestro colega *El Uruguay*, despues de largas meditaciones se ha decidido á abrir juicio sobre el proceder inaudito del Senado, en la aceptacion de los poderes del Sr. D. Pedro Bauzá.

Era de esperarse que tan masticada opinion estuviera por su solidez en razon directa de su larga y difícil elaboracion.

Sobre todo habia fundado motivo para creer que el diario que ha desplegado al viento la bandera inmaculada de los mas austeros principios decantando cada dia, en todos los tonos y formas posibles, su independencia de opiniones, su programa inflexible de justicia y legalidad, tuviera una palabra para anatematizar el escándalo y fraude, la violacion flagrante del Reglamento del Senado, que es su ley interna cometida por los Senadores empeñados en dar entrada á todo trance en el Cuerpo Lejislativo á D. Pedro Bauzá.

Al menos era de suponer que si así no procedia el colega que ha venido á la prensa á dar lecciones de moralidad, de abnegacion é imparcialidad á los demas diarios, seria porque no creia que el proceder del Senado fuese arbitrario y atentatorio y en consecuencia que demostraria con razones eficaces el error en que está el pueblo todo al acriminar indignado esa resolucion.

Por que para un diario que se jacta de no tener mas propósito que exijir de los Poderes públicos el respeto y obediencia á la ley, no puede haber razon mas poderosa, consideracion mas alta que las prescripciones de la ley.

Grande pues, debe haber sido la sorpresa y el desencanto de los que hayan creido en las promesas y proclamas de *El Uruguay* al ver la actitud falsa y desairada que asume en esta cuestion.

Por lo que hace á nosotros, lo confesamos ingénuamente, no nos sorprende ni nos decepciona, por que estamos muy acostumbrados á distinguir los oropeles y las flores artificiales de la retórica de proclamas con las verdaderas profesiones de fé que responden á convicciones arraigadas y propósitos firmes.

Estábamos seguros que la primera cuestion de principios que se suscitase en oposicion con los intereses y las conveniencias del círculo, ó agrupacion política á que sirve de órgano nuestro ilustrado colega, habia de ser la piedra de toque que pusiese de manifiesto la falsedad, de toda esa brillante rijidez de *doublé*.

Y así ha sucedido. Al apreciar el proceder del Senado en la admision de los poderes del Sr. Bauzá, *El Uruguay* sacrifica dos principios: la ley y hasta el buen sentido sobre el dolman druídico de las conveniencias caseras.

En efecto: la cuestion en que *El Uruguay* tenia que pronunciar su fallo era la siguiente:

¿Disponiendo el art. 171 del Reglamento del Senado que el Presidente vote en todos los casos en que haya empate, ó en que la mayoría sea de un solo voto, ha podido despojarsele de ese derecho sin cometer un atentado?

¿Disponiendo el art. 233 del Reglamento del Senado que ninguna de sus disposiciones pueda ser alterada ó modificada, por resolucion sobre tablas, ha podido considerarse y resolverse sobre tablas una mocion que alteraba el Reglamento sin violarlo del modo mas flagrante?

El que diga que si tiene que demostrar que los artículos 171 y 233 del Reglamento del Senado, no son espresos, claros, terminantes.

El que diga que no, tiene necesariamente que condenar el proceder atentatorio de los que han pasado por encima del Reglamento, de una ley, para llegar á la satisfaccion de mezquinos propósitos.

La disyuntiva es inevitable.

Entre tanto ¿que dice *El Uruguay*?

Ni sí, ni nó!

Aplaude el procedimiento del Senado, sin justificar su proceder.

No entra á la cuestion. Se escapa por la tangente, de las conveniencias y de los precedentes.

Hay mas: *El Uruguay* reconoce simplemente lo ilegal y atentatorio del proceder del Senado; pero cree que no se le debe increpar, y hasta que se le debe canalizar en atencion de que no es este el primer atentado y el primer escándalo que comete.

«¿Qué hay que escandalizarse, dice con gran aplomo, no se han admitido Senadores con poderes peores que los del Sr. Bauzá?»

«Los poderes de Muñoz, de Gomez, de Berro, de Caravia, son acaso mas legales?»

Desde luego esa no es la cuestion. No se trata de saber si los poderes del Sr. Bauzá son buenos ó malos sino si el Senado ha podido violar el reglamento como medida prévia á la admision de esos poderes.

Esa es la cuestion y sobre esta cuestion pasa *El Uruguay* como sobre ascuas, y hace bien. El terreno es blando, resbaladizo; es un tembladeral, en el que el colega corre peligro de hundirse hasta el pescuezo si en ese aventura.

Pero sigamos al colega á sus atrincheramientos aunque solo sea para poner de manifiesto lo que hemos dicho respecto á la firmeza de sus principios.

Supongamos cierto (que no lo es,) lo que dice respecto á la calidad de los poderes de los Senadores actuales.

¿Desde cuándo la legalidad de los poderes de un Senador se juzga por un exámen comparativo con los poderes de los demas Senadores?

¿Desde cuándo el crimen sirve de justificativo al crímen?

Nosotros creiamos que los delitos que los individuos como los Poderes públicos hayan cometido impunemente en época pasada, debian tenerse como causa agravante de los que en lo sucesivo cometan.

Bonita razon seria para absolver á un asesino ó á un ladron, el que anteriormente habia cometido infinidad de otros robos y asesinatos!

Si el Senado bajo el imperio de falsas consideraciones de interés público habia procedido mal anteriormente admitiendo Senadores ilegal y fraudulentamente elegidos, eso lo obligaba mas y mas á proceder con rijidez inflexible hoy que esas circunstancias han pasado.

Porque es con la rectitud y legalidad de sus procederes que puede rescatar sus culpas, justificando en cierto modo la sinceridad cuando menos de los móviles que le hicieron en otra época faltar á su deber.

Pero nuestro colega *El Uruguay* quiere que el mal pasado justifique el mal presente y autorice el mal futuro!

¡Qué moral tan pura! ¡Qué principios tan elevados!

¿Y es el diario que así raciocina y así procede el que ha venido á enseñar á todos sus demas colegas cómo se cumple la mision sacerdotal, del periodismo?

Si algo puede escandalizarnos mas que el proceder del Senado, es la injenuidad, por no darle otro nombre, de nuestro ilustrado colega.

El Uruguay que con tales argumentos quiere justificar el proceder del Senado, nos increpa el que no hayamos aducido una sola razon de peso, un solo argumento que legitime nuestra honrada indignacion, y demuestre el atentado cometido.

Preciso es que el colega se crea blindado contra el ridículo.

De todas maneras no dirá esta vez que nuestros artículos son pura vocinglería.

La cuestion está planteada enérgicamente con solo examinar la conducta del Senado á la luz de la razon; con solo poner en frente y cotejar su resolucion, con lo dispuesto en los artículos 171 y 233 del Reglamento interno, es decir, de la ley orgánica de la Cámara.

Nosotros invitamos á nuestro colega á descender de la region nebulosa de los subterfugios á que se ha elevado, al terreno firme y práctico de la ley y de los hechos.

Deje el colega por lo pronto la discusion de la personalidad del Sr. Bauzá, que no viene á cuento ni nosotros hemos discutido; haga abstraccion de la legalidad ó ilegalidad de su eleccion, porque ese no es el caso á discutir, y díganos claramente, sin ambajes, si el proceder del Senado se ha ajustado á lo que preceptúa la ley interna.

Pero ya lo ha de decir. Nuestro colega es bastante cuco para no meterse en esos berenjenales.

¡Ah! Hay palabras que ciertas bocas no pueden pronunciar sin morderse la lengua, y la palabra principio, austeridad, independencia es una de ellas.

Las razones con que nuestro colega del *Uruguay* elude el cumplimiento de las solemnes y pomposas promesas hechas en su programa, son razones de mal pagador.

La jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios

Al publicar ayer el informe de la Comision de Legislacion del Senado, sobre el proyecto de Administracion de Justicia, consignamos ligeramente algunas objeciones.

Creemos conveniente insistir en ellas, complementándolas, y señalando los puntos de disidencia entre nuestras opiniones y las del informe á que nos referimos.

La cuestion es demasiado importante para que no llame la mas séria atencion de parte de la prensa.

La Comision de Legislacion del Senado encuentra que la difícil situacion del Tesoro Público hace imposible el establecimiento de los Jueces Letrados Departamentales, que debian crearse, segun el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes, y atento está imposibilidad financiera, propone como remedio á los males de la actual organizacion judicial, que se estienda la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios hasta el conocimiento de las causas que no excedan de *cinco mil pesos*.

A la objecion fundada en el precario estado de la hacienda pública, hemos contestado ayer, sosteniendo la posibilidad del establecimiento de Jueces Letrados Departamentales en el próximo año, y la elevada conveniencia pública que hay indudablemente en no modificar en esa parte el proyecto sancionado con aplauso del país por la Cámara de Diputados.

Pero, concediendo por un momento que en efecto es imposible, económicamente, establecer los juzgados letrados en campaña, ¿será por eso menos errónea el temperamento que propone la Comision de Legislacion del Senado?

No somos pesimistas, pero á pesar del respeto que nos merecen las opiniones de algun miembro de esa Comision, creemos que el remedio seria peor que la enfermedad.

Hay una verdad que está en la conciencia de todos y que ha sido repetida hasta el cansancio;—es la de que la institucion de los Alcaldes Ordinarios no responde inmediatamente á las necesidades de una regular administracion de justicia.—Como jueces legos, los Alcaldes Ordinarios no conocen la ley; como magistrados que firman en barbecho lo que les dicta el asesor, son irresponsables.—Hé ahí, pues, desconocidas y falseadas las condiciones esenciales de toda institucion judicial: — la responsabilidad, sin la cual no hay garantías de justicia, y el conocimiento de las leyes que se aplican y en cuya virtud se pronuncian sentencias.

Si hay alguien que hable siempre por boca de ganso, ese alguien son los Alcaldes Ordinarios que faltos de conocimientos jurídicos, tienen que sancionar irresponsablemente con la autoridad de su firma los autos formulados por los asesores, verdaderos jueces, pero jueces *nómades*, si así puede decirse, jueces de jurisdiccion inestable, precaria, intermitente, elegidos á dedo entre la lista de los abogados y sugetos á las recusaciones arbitrarias de las partes.

Entre los espedientes que vienen en apelacion á la Capital de los Juzgados Ordinarios de Campaña, pocos son los que no contienen alguna ilegalidad ó alguna injusticia.

El mal está en la institucion de los Alcaldes Ordinarios—Esto es evidente—¿Y se consigue remediarlo, preguntamos, estendiendo aun mas las facultades de los Juzgados Ordinarios?

Se reconoce que la institucion es mala y que debe desaparecer.—Sin embargo, se propone como remedio á los males que produce, el aumento de las facultades y atribuciones anexas á esa misma institucion! —En nuestro humilde entender, esto es inesplicable.

Entienden actualmente los Alcaldes Ordinarios en las causas de 200 á 300 pesos, y todo el mundo sabe los males que producen.—¿Cuántos mayores males no producirán, pues, si por añadidura se les hace conocer en las causas de 3,000 á 5,000!

Teniendo mayor jurisdiccion, entenderán en mayor número de asuntos.—Entendiendo en mayor número de asuntos, tendrán mayores ocasiones de incurrir en los males inherentes á la institucion.—Resultado lógico de la estension de la jurisdiccion de los Juzgados Ordinarios: —aumento de males y de inconvenientes, males é inconvenientes tanto mas graves cuanto van á recaer en asuntos de bastante importancia como los de 3000 pesos para arriba.

Cuando se observa en una institucion vicios inherentes é inseparables de ella, lo natural es que se reduzca en vez de aumentarse las ocasiones en que esos vicios pueden manifestarse y producir sus funestos efectos.

«Una de las condiciones de toda buena administracion de justicia, es el ser cómoda, fácil, accesible.— Seria muy conveniente, pues, que hubiese en los Departamentos autoridades locales habilitadas para administrar justicia en el mayor número posible de casos, sin obligar al litigante á ocurrir á la Capital.— En este sentido no puede negarse que es un inconveniente bastante grave para los ciudadanos de campaña, el no encontrar en sus Departamentos quien administre justicia en cuestiones cuyo valor exceda á tres mil pesos, y verse obligados á comparecer ante el Juzgado de primera instancia establecido en la Capital.

Pero, cuando el medio que se propone para obviar esos inconvenientes presenta aun mayores desventajas ¿qué es lo que debe hacerse sino quedarse con la dificultad que menores males ocasione?

Entre obligar á los litigantes á ocurrir á la Capital ó estender la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios, con todos los peligros que esa medida engendra, nosotros preferimos lo primero. Es el menor de los dos inconvenientes.—La razon y la esperiencia nos aconsejan aceptarlo.

Justicia recta, equitativa, protectora de la razon y del derecho:—eso es lo primero que debe asegurar la ley al litigante.—Y eso es imposible con la estension de la jurisdiccion de los Juzgados Ordinarios.

¿Qué importa que haya en los Departamentos jueces que entendan en asuntos hasta de 5,000 pesos, si esos jueces no dán garantías de justicia, ni responden á los altos fines de una buena judicatura?

No es solo jueces con jurisdiccion amplia y estensa lo que piden los Departamentos de campaña. Exijen tambien, en primer término, ante todo, que esos jueces sean ilustrados, rectos, capaces de desempeñar satisfactoriamente la mision de amparar el derecho y hacer cumplir fielmente la ley. Y esto lejos de conseguirse se hace casi imposible con el temperamento propuesto por la Comision de Legislacion del Senado.

Antes de someter el fallo de asuntos cuantiosos á la autoridad desprestigiada é insegura de los Alcaldes Ordinarios, corriendo todo género de riesgos, conviene mil veces mas al habitante de campaña andar algunas leguas y ocurrir á la Capital, desde que en cambio obtiene garantías de ilustracion y de justicia que no puede encontrar en jueces legos y generalmente irresponsables.

Aumentar la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios es, á nuestro juicio, aumentar en ellos la facultad de cometer injusticias é ilegalidades.

El mal se agrava en vez de remediarse.

El peligro no desaparece: se aumenta y consolida.

El establecimiento de Jueces Letrados Departamentales es la gran reforma que la opinion reclama y que la campaña bendeciria como precursora de la efectividad de todos los derechos y del reinado igualitario de la ley.

La Comision de Legislacion del Senado lejos de combatir esta idea la apoya resueltamente y la sostiene.—Es fundándose solamente, como hemos dicho, en consideraciones financieras, que no la cree practicable por ahora.—Debemos felicitarnos de que ni una sola voz se haya levantado á negar la necesidad y la conveniencia de la reforma por cuya realizacion venimos trabajando en el terreno de la prensa.

En materia de organizacion judiciaria, la creacion de Juzgados Letrados en campaña es el propósito culminante de la época actual. Sea el Jurado establecido en toda su verdad, la aspiracion del porvenir y la fórmula de los progresos ulteriores.

Páre el candombe

Permitanos *El Uruguay* que le hagamos una observacion. Si en la discusion que venimos sosteniendo sobre los partidos políticos de la República no se tienen en cuenta las proposiciones sentadas y las apreciaciones emitidas, si desentendiéndose de ellas se repiten los mismos argumentos, la discusion será interminable y se convertirá en un círculo vicioso.

Nos sugiere esta observacion el argumento con que nuestro colega comienza ayer su artículo «Los partidos y los principios.»

Hé aquí sus palabras:

«Empezaremos nuestro artículo en contestacion á *El Siglo* haciéndole notar una nueva contradiccion.

«Decia primero al bosquejar los dos grandes partidos de la República, que los ciudadanos que aspiraban al ideal democrático simpatizaban con Rivera y hoy sostiene que en la resistencia á la voluntad del caudillo se encarnaban los principios de justicia y de derecho que dan vida á los partidos liberales.

«Pero si los ciudadanos aspirantes al ideal democrático eran, segun *El Siglo*, los aliados á Rivera, ¿cómo se esplica entónces que los principios de justicia y de derecho estuviesen de parte de los que combatian precisamente al mismo caudillo?»

El argumento está contestado de antemano—Desde el martes 24 habiamos esplicado los hechos en que *El Uruguay* cree encontrar contradiccion.

Sin duda no lo ha tenido presente el colega, mas aficionado á buscar contradicciones que á dar esplicaciones—Refrescaremos pues su memoria reproduciendo algunos párrafos del artículo «Las tendencias políticas y los partidos militantes.»

Oiga el desmemoriado colega:

«Es para nosotros indudable que en los dias memorables del sitio y la defensa de Montevideo la libertad se habia refugiado dentro de los muros de la capital, y el candillage, encarnacion grosera del militarismo, tenia su cuartel general en el Cerrito.

«Pero corrian los años. Las necesidades imperiosas de la guerra se imponian cada vez con mas fuerza; y á favor de esa exigencia suprema, que hacia indispensables ante todo *hechos de armas*, crecia tambien dentro de los muros de Montevideo la influencia personal, el prestigio y las pretensiones dominadoras del caudillo colorado.

«Entonces surgió, dentro de la plaza de Montevideo, la escision por todos conocida. Los hombres pensadores, aquellos en quienes mas profundamente arraigada estaba la idea liberal, se rebelaron contra las pretensiones omnipotentes del caudillo.—Trataron de obstar á que se desnaturalizase el partido colorado, convirtiéndose en partido personal, y protestaron enérgicamente contra esa tendencia.

«Desde entonces se produjo el cisma en el partido colorado. Desde entonces una parte considerable de él dejó de ser liberal. Desde entonces otra parte, reducida al principio, hoy fuerte y numerosa, levantó en alto la bandera de los principios.»

¿Tan inaudito es para el colega el hecho de que un Gefe de partido arrastre á este, ó á una parte de este, por sendas poco conformes con sus tendencias primitivas?

Pues nosotros creemos que pueden citarse de esto muchos ejemplos aquí y fuera de aquí. La ilustracion del colega nos exime de la necesidad de hacer las citas.

Sí, es cierto—Despues de la Defensa de Montevideo vemos siempre dualismo, vemos dos tendencias opuestas que luchan en el seno del partido colorado. ¿Las niega *El Uruguay*?

¿Sostiene que el partido colorado ha sido siempre desde entonces homogéneo y compacto?

¿Fué la Dictadura Flores acogida con unánime aplauso del partido? ¿No habia una parcialidad que se llamaba *Florista* para distinguirse de los que se resistian á poner las personas encima de los principios?

Explíquese al fin *El Uruguay*, díganos cual es su criterio para juzgar los hechos de la historia contemporánea.—No le pedimos que pronuncie nombres propios: no pretendemos que se ensañe contra las personas: deseamos solo que juzgue los hechos y los sucesos.

«Ya que segun él los verdaderos partidos políticos son el blanco y el colorado, y los partidos son colectividades formadas sobre la base de principios comunes, díganos *El Uruguay* cuales son los principios *blancos* y cuales los principios *colorados*.

Para nosotros ya sabe lo que hoy existe: partidos de principios y bandos *sin principios* definidos, pero con tendencias reaccionarias.

Unos y otros existen en el pueblo: unos y otros están representados en la Asamblea: entre unos y otros está empeñada la lucha en los comicios, en la prensa y en el Parlamento.—Esa lucha constituye hoy la vida política del país.

No son afinidades y simpatías puramente personales, como *El Uruguay* supone, las que determinan hoy la division de los partidos: es la comunidad de principios y de propósitos.

El colega nos endereza un par de preguntas que merecen contestacion. Son las siguientes:

«¿Cumplen ó no cumplen las leyes los colorados y los blancos que á la fuerza quiere *El Siglo* que no sean principistas?

«¿Serán acaso algunos de ellos monárquicos ó pretenderán algun cambio trascendental en la política? nó. Son liberales en teoría, como puede serlo el colega.»

En primer lugar, advertirémos al colega que no somos nosotros los que no queremos que todos los blancos y los colorados sean *principistas*. Son muchos de ellos los que no quieren serlo; y lo demuestran con sus escritos, y lo que es peor, con sus actos.

¿Cumplen ó no cumplen las leyes los *no principistas*?

Sentimos tener que contestar que no. Si las cumpliesen serian principistas.

Pero es que aquí todos hemos sido aficionados al candombe, dice *El Uruguay*, elevando esta deplorable afirmacion á la categoría de programa político.

Ya en otra ocasion hemos contestado á esta pretension de tiznar á todos para que nadie aparezca tiznado; y hemos contestado haciendo la distincion debida entre los errores y los atentados.

Pero supongamos por un momento—sin concederlo—que en efecto el candombe hubiera tenido en esta tierra la virtud contagiosa de la tarantela y todos se hubieran puesto á bailarlo.

Aun en esta hipótesis diriamos.

Ya hemos visto los resultados del candombe—Ahí está la República abatida, empeñadas sus rentas, enervado el espíritu público, viciada la administracion de justicia, falseadas las elecciones y violados los reglamentos de las Cámaras. Se trata de poner remedio á todo esto: y urge ponerlo, porque de otra suerte será tarde. Para eso lo primero que se necesita es *que pare el candombe!*

¿Está *El Uruguay* dispuesto á asociar sus esfuerzos á los nuestros para conseguirlo?

Quisiéramos creerlo: pero no nos permite abrigar gran esperanza el criterio con que en su primer artículo de ayer juzga la admision del Senador por el Departamento de Soriano.

El Uruguay viene á decir poco mas ó menos.

¿Qué nos vienen Vds. calentando la cabeza con escrúpulos de legalidad?

¿No entró en el Senado D. Aurelio Berro sin investidura legal?

¿No se atropelló la ley para dar entrada á D. Juan Ramon Gomez?

Pues entre ahora D. Pedro Bauzá, y *¡siga el candombe!*

No, no podemos aceptar esta doctrina—No podemos dejar pasar sin protesta la pretension de elevar el *candombe* á programa de conducta.

Aspiramos por el contrario á que *Páre el candombe!*

Al defender nosotros los principios liberales, al levantar como bandera la práctica de las instituciones, no hemos contraido el compromiso de defender todos y cada uno de los actos de nuestros amigos. Nó tributamos culto á ningun ídolo: lo rendimos á los principios y á las doctrinas.

Empequeñeciendo el colega la cuestion sobre la actitud de las diversas fracciones al iniciarse la paz de Abril, y desviándose en esta ocasion de su propósito muchas veces repetido de no pronunciar nombres propios ni discutir personas, recuerda que hubo Generales colorados que en cierta reunion política votaron porque se asignaran al partido de la revolucion algunas Gefaturas Políticas y hubo un ciudadano que se contaba entre nuestros amigos, que se opuso á ello.

Francamente, no comprendemos esta manera de apreciar las tendencias de los partidos. ¿Podria acaso interpretarse la opinion del Sr D. Saturnino Alvarez como espresion del sentimiento, de la opinion de un partido?

Ciertamente que cuando el Sr. Alvarez daba su voto no abrigaba semejante pretension.

¿Cuál era la actitud de *El Siglo* por aquellos dias? ¿No era eminentemente pacífica?

Bien sabido es que *El Siglo* fué ardiente sostenedor de la *Convencion Nacional*. Lejos de pugnar por que al triunfo de una divisa se sacrificase la paz, se oponia á que se crease aquella ridícula semi-legalidad en virtud de la cual la Cámara de Representantes se prorogó á sí misma sus poderes, é instaba por que se consultase al país y los partidos en armas se inclinasen ante su fallo.

Y ya que hemos evocado el recuerdo de la Convencion Nacional, esto nos conduce á recordar que segun las noticias que circulan esa es la bandera que Palmer y Bergara se proponian levantar al invadir el territorio de la República: cuyo pensamiento se enlaza segun la carta publicada ayer por *La Democracia* con el de hacer alguna alteracion en la forma de gobierno.

No hacemos á ningun partido la injusticia de suponer que patrocine semejantes dislates: ni aun suponemos que la insensatez de los asaltantes del *Porteña* llegue á punto de soñar en alterar aquí la forma de gobierno.

Hemos recordado esto solamente para hacer notar la coincidencia de los descabellados proyectos que se atribuyen á Bergara y Mandeza Cipriano con la pregunta del *Uruguay*, de si creemos que aquí hay nadie que piense seriamente en alterar la forma de Gobierno.

Y á todo esto, aun estamos esperando que *El Uruguay* tenga la bondad de esplicarnos algo siquiera de lo que le hemos preguntado.

Nos parece que ya seria tiempo de que cambiando los papeles, pasase *El Uruguay* á contestar y aclarar nuestras dudas, así como nosotros hemos procurado aclarar las que él nos ha expuesto.

Los poderes del Senador D. Aurelio Berro

Nuestro colega *El Uruguay* en su afan de aglomerar razones caseras para justificar el injustificable proceder del Senado en todo lo relativo á la admision de los poderes del Sr. Bauzá, cita entre las ilegalidades y escándalos cometidos anteriormente, que deben legitimar el escándalo y el atentado cometido ahora, la aceptacion de los poderes del Sr. Berro.

Sin ir mas lejos, dice, «el señor Berro se presenta al Senado con una nota en que lo titulan Senador: la Cámara sienta el atroz precedente de recibir á D. Aurelio Berro sin haber recibido las actas originales del colegio electoral, sin poseer ningun dato oficial, *fundándose* en que la prensa habia hecho pública y notoria la eleccion del señor Berro.»

Ya hemos dicho que un mal no justifica otro. Si el Sr. Berro fué ilegalmente admitido, el Senado que lo admitió hizo mal.

Pero seria esa razon bastante para que el Sr. Bauzá y todos los Senadores elegidos por el fraude y la estafa fuesen admitidos sin discusion?

¿Lo que entonces fué un mal seria ahora un bien solo porque el mal no es nuevo?

Ademas el caso no es el mismo.

En la eleccion del Sr. Bauzá ha existido fraude público, notorio, innegable, y la eleccion del Sr. Berro, fué perfectamente legal, á punto de que ni la protesta de los vencidos existió.

Pero aun hay mas, y esto es concluyente.

Lo que dice *El Uruguay* respecto al modo como fueron aceptados los poderes del Sr. Berro, es falso.

El *único antecedente* que faltaba, era el acta de la mesa primaria que por error ó por olvido se omitió mandar.

Pero existia el acta de la Mesa Central, que realizó el escrutinio, y todos los demás antecedentes del caso.

La notoriedad de los hechos fué alegada por la Comision de Poderes como una superabundancia de razones y nada mas.

Esto es la verdad.

Monumento conmemorativo de la Independencia

El Sr. Gefe Político de la Florida ha concebido el patriótico pensamiento de elevar un monumento conmemorativo de la independencia nacional en aquel pueblo donde fué proclamada el año de 1825.

La carta circular y descripcion del monumento que van en seguida, instruyen detalladamente del propósito laudable del Sr. Uriarte.

El Siglo se adhiere calorosamente al pensamiento y tendrá íntimo placer en prestarle todo su concurso.

Señor Director de *El Siglo*, Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Florida, Marzo 25 de 1874.

Muy señor mio:

Confiado en su patriotismo, me tomo la libertad de participar á Vd. un pensamiento iniciado con la idea de erigir un monumento conmemorativo á nuestra Independencia, proclamada en esta Villa el año 1825.

Siendo una obra puramente nacional, no dudo prestará Vd. la cooperacion que ha todo buen ciudadano debe al esplendor de las glorias nacionales.

Adjunto se envia la descripcion del monumento en cuestion, debiendo prevenir á Vd. que no es un pensamiento aislado, pues de ello tienen conocimiento las personas mas caracterizadas, á quienes me he dirijido solicitando su concurso y apoyo.

Saluda al señor Director S. S.

Antolin Uriarte.

DESCRIPCION DEL MONUMENTO

Dedicado á la Asamblea Constituyente de la República Oriental del Uruguay reunida en la Florida el año 1825.

El monumento es de forma octogonal, teniendo una elevacion de 17 metros por 8 de planta, lo flanquean en los cuatro ángulos cuatro leones, símbolo de la fuerza, cada leon sostiene un escudo en el cual van grabados los nombres de los valientes que encabezaron la revolucion nacional.

En el primer basamento irán los demas nombres de los héroes muertos sosteniendo la santa causa de la Independencia del Pueblo Oriental.

Las letras serán de bronce; y el basamento, los escalones y los zócalos de los leones serán de pórfido ó granito rojo del país, los leones y lo restante del monumento será de mármol blanco de Carrara.

Sobre el primer basamento se eleva un pedestal donde estará grabada el acta de la Independencia. Arriba del cornisón de dicho pedestal descansa el escudo de la Patria con dos genios que le adornan con flores, emblema del regocijo por el fausto acontecimiento. Entre los dos genios surge un segundo pedestal en forma de columna redonda que lleva en frente la inscripcion «*25 de Agosto de 1825*» en letras de bronce.

Arriba de este segundo pedestal, descansa el tercer pedestal, todo adornado con festones de flores, y sobre él se eleva la estatua de la Patria, que armada y destrozando las cadenas que la oprimian, presenta al Pueblo Oriental el sagrado libro de su Constitucion; esta estatua no bajará de tres y medio metros de altura.

Al rededor del monumento irán doce pilares unidos por una cadena, con el objeto de conservarlo mejormente.

El folleto del Dr. Costa

EL BANCO NACIONAL

> Las cuestiones como la que nos ocupa siempre tienen interés de actualidad, y la propagacion de las buenas doctrinas de la ciencia jamás es intempestiva ni superflua, desde que contribuye á fijar las ideas, á robustecer la evidencia de los principios y á ilustrar á esa opinion pública, llamada en una época quizá cercana, á resolver definitivamente entre nosotros los mas grandes problemas sociales y económicos.
>
> (*El Siglo de Montevideo número 2718, artículo titulado «La carta del Dr. A. F. Costa»*.)

(*Continuacion.*)

En Francia la prudencia de sus Directores ha conseguido los mismos resultados que la ley en Inglaterra, y esta es una verdad en que pocos economistas se encuentran en desacuerdo. (Véase sobre esto á Woloswki, «Enquête de la circulation,» pág. 81 y siguientes, á Juglar y Courcelle Seneuil).

En cuanto á Bélgica, véase cómo se espresa Woloswki: «Ella tiene un Banco que funciona muy bien y que reposa sobre un principio análogo al que domina el Banco de Francia: *la unidad de la circulacion. En Bélgica, como en Francia, la circulacion fiduciaria se habia desquiciado* (morcelée) *antes de que se hubiese establecido el Banco Nacional.*

«Como en Francia, ella (la circulacion fiduciaria) se ha afianzado singularmente y se ha estendido muchísimo despues que el principio de la unidad ha prevalecido—Antes de 1850, la Sociedad General, el Banco de Bélgica, el Banco de Flandes y el Banco de Lieja, ejercian el derecho de emision.

«Mr. Frere Orban, el hábil ministro de hacienda del Reino de Bélgica, introdujo en 1850 en la cámara el proyecto para la fundacion del Banco Nacional con el derecho esclusivo de emitir billetes, condenando de una manera enérgica el principio de la *pluralidad* que habia prevalecido hasta entonces, haciendo resaltar sus tristes consecuencias.»—Enquête. Pág. 132.

La Bélgica ha sentido «como todo el continente las crisis, porque estos sacudimientos se propagan como los temblores á largas distancias, pero ni la ha producido, ni ha dejado jamás de salvarse merced á la alta direccion y notoria prudencia de los directores del Banco.

¿En qué parte, pues, de la historia, ha podido encontrar *El Siglo* el país en que las crisis hayan sido las consecuencias genuinas del Banco de Estado, de las grandes instituciones de crédito privilegiadas? No lo ha sido la Inglaterra, como hemos visto, desde que el privilegio del Banco de Lóndres nació el 44 con el acta de Roberto Peel que limitó la emision.

Tampoco Buenos Aires despues del año 1865.

Tampoco en Bélgica—Tampoco en Francia.

XXXV

Por otra parte, la naturaleza misma de las crisis, como fenómenos complexos, y la diversa fisonomía que ellas han presentado en varios períodos de la historia, rechaza como causa única y esclusiva un hecho que puede haber contribuido como ocasional á determinarlas ó reagravarlas, jamás á producirlas enteramente.

Pero es que con la historia en la mano puedo probar á mis ilustrados adversarios, que si alguna vez como aconteció el año 39 y el 57 en Estados-Unidos y aun mismo en Inglaterra, las crisis fueron la consecuencia de los abusos de la emision, tales abusos tuvieron lugar bajo el imperio de la libertad de Bancos, jamás, jamás bajo el imperio de la unidad de la circulacion fiduciaria tal como existe en el Reino Unido, en Francia, en Bélgica, en Holanda, en Austria y por último en Estados-Unidos mismo bajo el imperio de los *Bancos nacionales*.

Ya hemos visto que hasta el 44 la libertad de Bancos dominaba en Inglaterra y que esta libertad fué absoluta en Irlanda y Escocia hasta 1845 en que se hizo estensiva el acta á todo el país.

En los Estados-Unidos, *diversos sistemas, cuya base era la pluralidad, han prevalecido hasta el año 1863* en que se dictó la ley de Bancos Nacionales.

Hé aquí ahora el resúmen que hace otro escritor moderno (1) de los trastornos que este régimen ha ocasionado en uno y otro país, hasta el momento que tuvo lugar su supresion.

«En Inglaterra cuéntase durante los años 1814, 1815, 1816 *ciento cuarenta quiebras de Bancos de emision*, de las cuales *ochenta* y *nueve* fueron declarados en *plena bancarota*.»

«En los años de crisis de 1825 y 1836, se cuentan numerosas quiebras de las que no podemos asegurar el número exacto.»

«En 1840, 41, 42 y 43, en 4 años, hubo en Inglaterra 29 quiebras mas de Bancos de emision, de los cuales 17 no dieron ningun dividendo.—Los desastres fueron tales, que el año 44 Sir Roberto Peel propuso al Parlamento la famosa acta que rige hoy dia la circulacion fiduciaria en Inglaterra.»

«Por lo que hace á la Escocia, á pesar de las precauciones, sabiduría y habilidad de la mayoría de sus banqueros, á pesar de las condiciones que ofrece una poblacion poco laboriosa é inclinada á la especulacion como lo es la Inglaterra, hemos visto estallar en 1857 la terrible quiebra del Western Banck of Scotland.»

En Estados Unidos ya lo he dicho, en 1837 á 1839, 959 quiebras y en 1857 mas de 5123 quiebras en las que se cuentan las de los principales Bancos de New-York, Baltimore, Boston y Filadelfia y la de todos los Bancos de la Union, incluso los de los Estados de la Nueva Inglaterra, que fueron la consecuencia de estos desastres. (2)

XXXVI

Con tales cifras, con tales hechos, yo desafío á mis honorables contradictores, á que apurando la elucidacion científica de este importante debate, me convenzan de error ó de inexactitud histórica que debilite un átomo la fuerza de mis argumentos.

Antes por el contrario, yo estoy hondamente persuadido, que cuando mis estimables compatriotas se decidan á hacer un breve paréntesis á sus tareas políticas cotidianas para dedicar algunas horas al estudio de las crisis y al de los dos sistemas de circulacion fiduciaria que se disputan la consagracion de la ciencia en el mundo civilizado, han de sentir como yo, caer una venda de sus ojos, comprendiendo cuán imperfectos y superficiales han tenido que ser nuestros conocimientos áulicos sobre materias tan vastas, á las que los tratadistas didácticos apenas consagran uno ó dos capítulos de generalidades insustanciales las mas veces, siendo como son la materia de centenares de volúmenes y trabajos oficiales de la mayor importancia y hasta de trabajos laureados por las primeras academias del mundo.

En esta ciencia, como en muchas otras, hay lo que puede llamarse *la ciencia oficial* concretada á teorías y principios fijos, que el discípulo cree de una infalibilidad absoluta, especie de teodicea escolástica, de una rigidez deductiva impermeable que no consiente se discuta el menor de los altos atributos de la Divinidad.

Esta ciencia es bien distinta de la alta ciencia general; gloria del progreso moderno que tan pronto remonta su vuelo ensanchándose en grandiosos espirales, tan pronto inclina sus curbas para inspirarse en las realidades de la tierra.

Sus verdades tienen que pasar por el crisol de una discusion severa y resistir á la prueba de todas las hipótesis contrarias, por lo mismo que no llevan en sí el sello de la evidencia inconcusa de las ciencias exactas y las ciencias físicas.

La libertad, este principio granítico en que reposa el mundo moral moderno, está en este caso.

Por eso no basta poseer el principio y encoperarse en un sistema de deducciones absolutas para poder abrazar todo el cuadro de una ciencia, tan vasta, tan reciente, tan eminentemente esperimental y positiva como la economía política y mas que todo la ciencia del crédito.

Si eso fuera, si como dice Woloswki, «los principios de la economía política fuesen tan poco discutibles como las reglas de la aritmética ó los problemas de la geometría, la ciencia *seria muy fácil*, ella dispensaria del estudio de los hechos y de las laboriosas investigaciones del método esperimental; confinada en un dogmatismo imperioso, ella se perderia en las nubes en vez de tocar á la tierra; y alimentada de abstracciones ella tropezaria á cada instante, estrellándose contra las realidades.»

Algo de eso parece haber acontecido á mis honorables contradictores, que solo han dado ex-cátedra por pronunciada la última palabra de la ciencia en la cuestion, fallando en causa propia, sino que han creido que bastaba hacer flamear al viento el prestigioso oriflama de la libertad y tocar á arrebato con voz estentórea para quedar dispensados del estudio histórico de los hechos y poder lanzar el estigma gratuito de retrógrados y antiliberales sobre los supuestos enemigos de ella.

XXXVII

Yo creo haber probado y he de seguir probando á esa ilustrada é inteligente redaccion, que me ha juzgado ligeramente, porque jamás he sido ni seré enemigo de la libertad, y que por lo que á mí respecta, ha de encontrárseme siempre en los puestos mas avanzados de la idea moderna.

Pero á la vez que soy liberal, me creo en el deber de no prescindir del estudio de los hechos, de la gran escuela de la esperiencia, como decia Franklin, porque son estos los que deben darnos luz, mostrándonos las circunscripciones racionales del principio de la libertad ó lo que es lo mismo las modificaciones de que imperiosamente es susceptible en la práctica, y que son las condiciones armónicas del órden y del progreso de las sociedades.

Ya he dado algunos pasos en la carrera de moralista teórico: mas de una vez tambien he entonado himnos á la idea abstracta; creo haber llegado hasta la idolatría y fanatismo por ciertos principios y pagado tributo como el que mas hasta la intolerancia.

Pero conforme he ido avanzando un poco en el camino del estudio y de la vida, acostumbrándome á pensar por mí mismo, he ido perdiendo á la par que esa ciega adoracion por las ideas de otros hombres que tanto ha perjudicado y retardado la emancipacion de mi pensamiento, esas funestas fantasías que son los *abatíes* del camino que conduce á la ciencia del hombre de estado.

Mi entusiasmo y admiracion ha girado tambien hácia un polo distinto—Y tanto cuanto me cautivaban y embellecian antes esos brillantes prosadores á lo Castelar y Lamartine, me han deleitado despues esas altas cualidades, ese frio y sensato cálculo que han hecho la gloria de los Pitt y los Gladstone y que tanto distinguen á la noble raza inglesa, esa raza que tiene derecho á estar orgullosa de sí misma, porque no hay pueblo alguno mas típico, mas nacionalmente acentuado, ninguno que le haya precedido ni llevado mas lejos por toda la redondez de la tierra el genio de la civilizacion, que ha sido el lábaro redentor de los pueblos modernos.

Napoleon con todos sus ejércitos cayó postrado ante el génio de Pitt auxiliado por las máquinas de Arkwright y de Watt, esas dos alas de acero de la industria moderna, y cuando la Inglaterra removia y ensayaba la solucion de los mas grandes problemas del crédito que han sido la levadura del mundo moderno, Napoleon se quejaba y con razon, de que en Francia *faltasen hombres que supiesen lo que era un Banco y decia que era una raza de hombres que aún estaba por crearse*.

Es con el metal inagotable de su suelo y con el calor estratificado de sus minas de ulla, con los que ella ha contribuido á construir casi todas las vias de comunicacion entre los pueblos y dado aliento á la locomotora del progreso para salvar, *como el Pegaso moderno*, todas las distancias; es su Banco, el inmenso manómetro que indica al mundo entero el grado de presion del crédito; la gran bomba de impulsion que derrama ó detiene en una hora dada la prosperidad de todos los mercados de la tierra; la balanza de precision que aprecia hasta los décimos de miligramos de la circulacion monetaria del mundo; el telégrafo universal de todas las grandes transacciones; es su bolsa el alto tribunal donde se aprecia y falla sobre el crédito de todas las naciones del universo; el crédito, que es el honor nacional, el guarismo de su progreso, la ecuacion de su riqueza, el *meteorógrafo* de su porvenir.

¿Y creeis que una nacion de esta naturaleza, que tiene en sus manos influir sobre la prosperidad y bien estar de todas las otras; que es el acreedor universal de todos los pueblos y gobiernos; el *banquero general del universo* y el dispensador omnipotente del crédito, creeis, decia, que no tiene derecho de cautivar la admiracion y el respeto del mundo entero?

Mostradme una realidad mas alta; una fuerza mas permanente, mas decisiva, mas perentoria en la historia moderna, y entónces declinaré de mi admiracion y confesaré mi error.

Pero mientras yo no vea que la peregrinacion del mundo entero, ávido de dinero y de crédito se dirija á otra parte que á esa gran Meca del Islamismo moderno, fuerza me será persistir en ella, porque yo descubro en esa alta realidad, que es el epílogo del gran libro del crédito y en la que *El Siglo* con una arrogancia agena á su alta ilustracion *no vé ningun ideal que merezca una adoracion supersticiosa*, toda una gran ciencia, un cúmulo de razones económicas que deben darme la esplicacion de ese vasto y maravilloso mecanismo.

Si eso no fuera, si esas poderosas instituciones de crédito no tuvieran una ciencia que las esplicase, una razon que las interpretase, tendríamos que admitir que todo ello era la obra del acaso, en cuyas manos vendríamos á colocar el secreto de los destinos del mundo económico.

XXXVIII

Esta digresion me ha privado por un instante de seguir á esa redaccion con la ametralladora de la historia á los últimos reductos á que ha ido á guarecerse.

Nos habla tambien *El Siglo* de la *crisis francesa del año 1846 y 47 y dice que reconoce idénticos fundamentos* á los que ya hemos combatido.

¿Pero en dónde ha encontrado *El Siglo*, en primer lugar, que la crisis de 1847 haya sido una crisis *francesa* para bautizarla con este nombre?

El Siglo ha encontrado en Bocardo como ha podido encontrar en cualquier otro autor algunas apreciaciones sobre la influencia y efectos de esta crisis en Francia, y sin detenerse á estudiarla en toda su estension y averiguar cual fué su orígen y desarrollo, ha concluido que era una crisis *francesa*, y que habia sido producida por el monopolio bancario del Banco de Francia.

Yo voy á permitirme recorrer lijeramente las peripecias de esta crisis y abrigo la esperanza de que despues de oirme *El Siglo* mudará de opinion y reconocerá sinceramente su error.

La crisis del año 1847, no fué una crisis *francesa* como se afirma, sino, ya que se la quiere nacionalizar en alguna parte, fué una crisis eminentemente INGLESA pero que repercutió tambien rudamente en Francia.

En ella tambien como en las anteriores varias causas conspiraron á producirla.

Piétora de numerario en los Bancos; interés bajo; espansion del crédito; ensanche ilimitado en las especulaciones; multiplicacion inaudita de vias férreas (mas de 1200 millas de concesiones en menos de un año por el Parlamento) no solo en Inglaterra sino en Francia y Bélgica, que debian absorber, segun los cálculos del *Economista* de ese año, mas de 500 millones de francos, esto es, casi todo el capital disponible de Inglaterra y Francia. (1)

La pérdida de la cosecha de papas de 1845 que como un *cólera de la vejetacion* segun Laveleye asoló la Irlanda (2) imponiendo á la Inglaterra el sacrificio de mas de 160 millones de francos para alimentaria—elevacion del precio del trigo; carestía y pérdida de la cosecha el 46 en Francia—afluencia inmensa de granos como consecuencia de América y Rusia; desequilibrio de la importacion con la esportacion y necesidad consiguiente de saldar la diferencia en metal—esportacion de este—descenso de las reservas del Banco de 15.000,000 á 9.000,000 y despues á 6.000,000—baja de todos los valores—los *consolidados* caen á 88—pausa de la crisis—las *reservas* del Banco tornan á subir á 10.000,000—nueva esportacion para Rusia, América y Francia *que ya era maltratada por la crisis*.

La buena cosecha del siguiente año produce la baja de los precios de los granos y las primeras casas que quiebran son las vinculadas á este comercio—á estas siguen otras—surje el pánico, y la crisis se hace general con la suspension de pagos de los dos principales Bancos de Liverpool.

El Gobierno suspende los efectos del acta del 44.

En Francia suceden efectos idénticos; las reservas del Banco afectadas por la esportacion del número caen de 225 á 80 millones y en Enero caen hasta 59, y fué entonces que el Banco excojitó diversos espedientes para salvarse como se salvó y salvó con ello al comercio, *espedientes* que no merecen de cierto el calificativo de *miserables* con que solo escritores apasionados han podido motejarlos.

No es espediente *miserable* el elevar la tasa del descuento, cuando es sabido que él es un medio, casi el único de contener las exportaciones de numerario —no es *miserable* el enagenar 50 millones de fondos públicos, esto es, movilizar parte del capital que se tiene inmovilizado, ni lo es tampoco obtener algunos millones de numerario sea por compra ó préstamos, si ellos debian contribuir á la salvacion del Banco y á la del comercio.

XXXIX

Pero cualquiera que sea la calificacion que se dé á esos espedientes, prueban ellos que la crisis la haya producido el abuso del privilegio de emision acordado al Banco? Puede fundarse en ellos una acusacion contra la prudencia de sus directores que algun hecho siquiera justifique?

Hubo quiebras—las hubo tambien en Inglaterra—en todas las crisis las hay, pero esas quiebras son la consecuencia del estallido de la crisis, no su causa.

Si Bocardo, á quien no tengo á la mano, no enumera entre las causas reales de la crisis del 47 las que dejo apuntadas, fuerza es convenir que Bocardo no habrá hecho sino un estudio superficial de ella como el que hace la redaccion del *Siglo*, pues por grande que sea el respeto á que tenga derecho este autor, mayor es aun el que merecen otros autores que han hecho estudios *especiales* sobre esta clase de *fenómenos*, y mayor todavía es el que merece el testimonio irrecusable de la historia y el que debe atribuirse á la razon científica y hasta al sentido comun fundado sobre ella, que nos dice que dos cosechas perdidas, el hambre y la ruina amenazando á dos países, en momentos en que la especulacion habia dado su mayor elasticidad al crédito y reclamado el empleo de toda la masa de capital disponible, é injentes exportaciones de numerario, son causas algo mas racionales y lógicas á que poder atribuir aquellas inmensas perturbaciones, que no á los sacrificios impuestos por los *sucesos desencadenados ya* á una gran institucion de crédito para salvarse, sacrificios que el mismo Courcelle, partidario de la libre emision califica de *precauciones excesivas tomadas por el Banco en presencia de un encaje de 70 á 80 millones, en plena seguridad política y en* MEDIO DE TODO SU CRÉDITO. Pág. 263.

Es como decir que la causa de una guerra es el ejército que se organiza para defenderse y los armamentos que se hacen para contrarestar la accion y las fuerzas del enemigo.

(1) Coullet—Circulation monetaire—Banque et credit Pag. 81.
(2) Laveleye—Le Marché monetaire. Pág. 36.

INTERIOR

Comision de Salubridad

AL PUBLICO

Dias de barrido en la ciudad vieja, los martes y sábados.

En la nueva ciudad, los lunes y viernes.

Límite divisorio entre las dos—Calle Ciudadela.

Hora en que debe terminar el barrido, diez de la mañana. f21-30

EXTERIOR

Londres

UN BAILE EN UN HOSPITAL DE LOCOS

La ciencia médica, que, como otra cualquiera, ha hecho progresos, hizo menos horrible la vida para los infelices privados de la razon, por medio de un nuevo sistema adoptado para la curacion y tratamiento de las enfermedades mentales.

Antiguamente, encerrados como animales feroces, era por el dolor físico y la fuerza como acostumbraban tratar á estos pobres entes. El nuevo régimen escluye, tanto cuanto es posible, ese bárbaro sistema, habiendo demostrado la esperiencia cuan nocivo es. Hoy, en vez de estar echados sobre paja, corridos, viviendo bajo el terror que les inspiraba el látigo, vemos á esos desgraciados durmiendo en camas aseadas, en dormitorios ventilados, vestidos convenientemente, caminando á su placer, teniendo cerca de sí guardias, que no son verdugos sino casi amigos.

Difícilmente se cree que es en un asilo consagrado á los alienados donde nos hallamos, visitando hoy uno de esos establecimientos tales como están aquí organizados. Pero la admiracion llega á su colmo, al asistir á las fiestas, conciertos y aun bailes que se dan y á los cuales es admitido el público, pagando su entrada.

Uno de los mas notables establecimientos de esta clase es el conocido con el nombre de *County Asylum Hanwell*, en las cercanías de Lóndres, y que cuenta mas de mil pensionistas de ambos sexos.

El arreglo interno de esa casa reune á un aseo extraordinario el mas bien entendido *confort*. El jardin que la circunda es vasto. El parque tiene una estension de cien fanegas francesas de tierra. En el verano hay allí fiestas campestres; se organizan bailes y juegos en los que toman parte los alienados, que se divierten y parecen mostrarse sensibles á la alegría que se les proporciona.

Al principio de cada año se da un baile y una cena en la casa de sanidad de Hanwell, fiesta á la que asisten todos los enfermos cuyo estado no es peligroso. En este festin danzante figuraban últimamente quinientas mujeres.

Al verles bailar al compás, y no saltando frenéticamente, ejecutando con rara perfeccion las figuras de una contradanza, ó siguiendo con exactitud los pasos de un wals, de una polka ó una mazurka, nos creiamos transportados á la sala mejor organizada de baile. La espresion de sus fisonomías, que en una era grave y séria, en otra alegre y risueña, contribuia á causar la mas completa ilusion. Se veia la influencia benéfica de la música en esas pobres organizaciones enfermas.

A las cinco empezó el baile en las varias salas arregladas para ese fin. En una se hallaban las mas jóvenes y vigorosas bailarinas y en otra las mas ancianas y débiles. La sala principal del baile presentaba un aspecto de los mas risueños. Por todas partes flores y festones arreglados por los mismos enfermos. Los músicos eran tambien en gran número alienados ó pensionistas ordinarios del establecimiento.

El mas exigente director de orquesta quedaria satisfecho con la afinacion que reinaba entre los ejecutantes; los bailarines mas difíciles de contentar no encontrarian melodías mas arrebatadoras para un wals, mas sentimentales para una mazurka ó mas acompasadas para una cuadrilla.

De ambos lados de la orquesta habia puestos reservados para los hombres y mujeres, que forman la categoría de los *no bailarines*, vulgarmente llamada *reserva*, pareciendo tomar todos gran interés por el espectáculo alegre y animado á que asistian.

Aquí y allí se veian guardias de ambos sexos, conocidos por sus uniformes y el manojo de llaves sujeto á la cintura, pero cuya presencia en manera alguna parecia ser necesaria en medio de esa estraña compañía, entre la que reinaba el mayor órden. La única diferencia que se notaba en ese salon de baile tan bien preparado, era la ausencia de vestidos elegantes: fuera de eso, se podria creer que era una fiesta ordinaria.

El vestido usado por las locas no era uniforme; tenian vestidos de color y de dibujos diferentes, tocas con fruslerías ó flores en el pelo: zapatos de baile completaban su adorno. Como el espacio no permitia á las damas bailar todas al mismo tiempo, las que esperaban su turno seguian con los ojos á las bailarinas, siguiendo con el pié el compás, y mostrándose contentas y felices.

Nada revelaba locura, ni risas, ni gritos, ni cualquier otra demostracion ruidosa y hostil. La exactitud del baile y la gracia de los movimientos eran irreprochables, tanto mas cuanto que los locos que se hallan en Hanwell pertenecen en su mayor parte á la clase mas humilde.

Lo que hace eso inesplicable es que, durante los meses de invierno, todos los lunes, se dan lecciones de baile, y á esas reuniones danzantes pueden asistir todos aquellos cuyo comportamiento ha sido bueno, y la promesa de poder estar allí hace dóciles á los mas recalcitrantes.

La parte masculina en el baile era la que estaba peor representada: menos caballeros que las damas, menos entusiasmo en el bailar, menos cuidado en el vestir.

Con todo, no faltaba la galantería, y todos empleaban las mayores atenciones para con sus parejas. Varios de ellos no se movian de su lugar y permanecian inmóviles, siguiendo con la vista á los demás danzantes, y aplaudiendo al fin de cada baile.

Se habia preparado otra sala para los que preferian placeres mas tranquilos que el baile. En el gran salon de comer se hallaban las mesas donde estaba servida la cena. Trescientos hombres se veian allí juntos, conversando, comiendo, riendo, tocando las copas á la salud de los organizadores de la fiesta y elevando la que contenia el *pale ale* ó *stout*. Esta sala que estaba tambien adornada con gusto, era igualmente trabajo de los pobres locos que se hallaban allí. Habia cadenas de papel de color, banderolas y transparentes con inscripciones en honor de los directores del establecimiento.

Diversos *toasts* se dirigieron á los médicos y amigos ausentes. Despues de la cena tuvo lugar un concierto.

Mas tarde se vieron grupos variados, unos fumando, otros conversando, los amantes del canto cantando, acompañados de un concierto que uno de los locos toca admirablemente. No faltaron los bravos al fin de cada copla loca, cuyas frases parecian ser comprendidas por ese estraño auditorio.

En otros pequeños salones vecinos se hallaban graves jugadores de whist, de dominó y aun hasta de ajedrez...

En la sala del baile, donde todo pasaba en el mayor órden, en la mas perfecta regularidad, el mismo público se envolvia en la danza, así como los médicos del establecimiento y criaturas que se hallaban entre los visitantes.

La fiesta duró cinco horas, y en ese tiempo no hubo la menor escena digna de censura. Cada uno de esos infelices, ignorando la mayor parte su enfermedad, tenia un aire alegre y contento. Al ver sus fisonomías satisfechas, nos preguntábamos unos á otros con asombro, si su desgracia es realmente una desgracia para ellos. ¡Por cuántas decepciones tristes y vicisitudes desgraciadas deben haber pasado esas pobres criaturas de cerebro trastornado, antes de llegar á un estado de olvido que les hace hoy tal vez menos infeliz la vida, porque la ignoran completamente!

(*Precursor.*)

Bismark y La Marmora

La gran preponderancia material y moral que ha alcanzado la Prusia en estos últimos años, y la grande influencia que le dan esta preponderancia, hace que todo cuanto tiene relacion con este nuevo Imperio, y mas particularmente con el hombre político que ha sabido crearlo, se mire con el mayor interés, y que nada de cuanto hace ó dice pase desapercibido en Europa, dando lugar y suministrando materia á diferentes comentarios.

Tiempo hace que el general italiano La Marmora publicó un libro sobre la unificacion de la Italia y demás acontecimientos contemporáneos, en el que insertaba una multitud de documentos diplomáticos, obra que ha causado una gran sensacion, así en Italia como en Alemania, en razon á ser estas dos potencias de las que mas directamente se trataba. Algunos de estos documentos eran de tal naturaleza, que afectaban muy particularmente al canciller del Imperio Aleman, y ponian en juego su personalidad de una manera que no debia agradarle, supuesto que creyó oportuno desmentir en pleno Parlamento algunas de las aseveraciones que en la obra de La Marmora se sentaban.

De estas afirmaciones y de estas denegaciones, resultaron varios incidentes parlamentarios que empezaron á dar á la cuestion una importancia que ha frisado con los límites de una cuestion de Estado, siendo materia de interpelaciones en las Cámaras prusiana é italiana, en las que tuvieron que tomar parte y responder los ministros italianos, no ya para desmentir lo que La Marmora afirmaba, sinó para desinteresarse en la cuestion y declarar que la deploraban.

La prensa de los dos países, como era natural, no podia permanecer indiferente, ni guardar silencio en una cuestion en la que habian tomado parte personajes tan elevados; y así la prensa italiana como la prensa alemana empezaron á ocuparse con calor y pasion de este incidente, defendiendo cada cual á los dos hombres políticos que se habian puesto voluntariamente en evidencia.

Despues de las desmentidas dadas por M. de Bismark á las afirmaciones llenas de moderacion y de reserva del general La Marmora; despues de las intemperancias é irritacion de los periódicos prusianos, defensores del canciller del Imperio, y de la vivacidad patriótica de las hijas italianas que tomaron partido por aquel general, pareció calmarse por un momento esta discusion ó tomar otro rumbo, dejando el carácter personalísimo á que la discusion habia llegado, y dando una ojeada retrospectiva á los acontecimientos pasados.

Las revelaciones del general La Marmora produjeron así en Berlin como en Roma una especie de reaccion en los ánimos, y se empezó á recordar, con cierto orgullo y complacencia, los hechos que precedieron y acompañaron la realizacion de la doble unificacion de la Italia y la Alemania, y con este motivo, un periódico de Roma, *La Italia*, empezó á publicar una série de artículos interesantes con el título de *Nuevos documentos de historia contemporánea*. La publicacion reciente hecha por M. Nicomedes Bianchi, en la que este literato espone y sigue el desarrollo de la cuestion romana desde 1859 hasta 1867, es la fuente en donde el periódico italiano ha tomado los materiales de sus artículos; pero esta distraccion de la cuestion principal no ha durado mucho tiempo, y La Marmora no se ha tenido por vencido, ni abandona el palenque en que se ha colocado.

Uno de los puntos de la discusion provocada por las denegaciones del canciller en su discurso pronunciado en la Cámara de diputados de Berlin el 16 de Enero último, versa sobre la formacion de la legion húngara, y entonces el canciller se espresó en estos términos:

«Al principio de la guerra yo habia rechazado, dijo, las ofertas húngaras, y no fué sino en el momento en que, despues de la batalla de Sadowa, anunció el emperador Napoleon su intervencion, que yo me dije: «Ya no tengo derecho para con mi país, de renunciar un medio de defensa y ataque que las leyes de la guerra me autorizan, porque yo no queria ver espuestas á perderse nuestras ventajas, con la aparicion de la Francia en escena, porque aun cuando entonces no tenia sino muy pocas tropas, cierto número de ellas habria sido suficiente para *hacer de las numerosas tropas de la Alemania del Sur, un ejército muy bueno que nos habria puesto, en seguida, en la necesidad de cubrir á Berlin y de abandonar todas nuestras ventajas en el Austria*, y entonces..... yo *le autorizado* la formacion de la legion húngara.»

Así sobre este punto como sobre las intenciones atribuidas á La Marmora de no abandonar el cuadrilátero, y sobre otros menos importantes, han versado y versan las negaciones y las afirmaciones de los dos hombres de Estado, y la acusacion dirigida por Bismark de haber falsificado La Marmora ciertos documentos diplomáticos; acusacion á que respondió el general italiano depositando en el oficio público de un notario de Roma los mismos originales, en los que resultaba la verdad de sus dichos, y la falsedad de las aseveraciones de su adversario.

No queriendo ceder el terreno en que se habia colocado el canciller aleman, hizo intervenir en el debate, que habia llegado á tomar un carácter muy ácre, al conde de Usedon, representante de la Alemania del Norte en Florencia, en aquella época, el cual, en una comunicacion que la prensa ha publicado, sosteniendo al canciller, reproduce el cargo hecho al general italiano de no haber querido abandonar el cuadrilátero. Este auxiliar, sin embargo, lejos de conseguir su objeto, no ha hecho mas que dar lugar á que la falsedad de los cargos apareciese mas clara. El general La Marmora que no quiere que haya la menor sombra de sospecha sobre su buena fé, acaba de dirigir otra nueva carta, publicada el 14 de Febrero por la *Gaceta de Italia*, para refutar las aserciones de M. de Usedon, que, segun la opinion general, habria hecho mejor en callarse, porque no salió muy bien parado.

El punto principal de la refutacion de La Marmora versa sobre el cargo que se la hecho, segun hemos dicho, de haberse quedado en el cuadrilátero y no haber marchado sobre Viena, á lo que responde que no siendo el el general en gefe, no tenia ningun esfuerzo que hacer en este sentido, tanto menos, que como gefe de Estado mayor, era de una opinion contraria.

Cualquiera que sea el deseo del general de que no llegue á producirse algun enfriamiento en las relaciones amistosas que existen en el dia entre la Alemania y la Italia, su objeto principal es el de defender la causa de la verdad alterada por el hombre de Estado prusiano.

Bien que no sea el gobierno italiano, propiamente dicho, el que se halla interesado en esta cuestion candente, tales proporciones puede llegar á tomar, que al fin venga á resultar un cambio muy sensible en las relaciones amistosas de las dos nacionalidades. Nosotros, sin embargo, no lo creemos, porque estamos persuadidos que entre los gobiernos italiano y prusiano existen cuestiones y arreglos que les unen con estrechos lazos; pero como nada es tan frágil como estas relaciones diplomáticas, tales acontecimientos pueden ocurrir que lleguen á relajar algo estos lazos. Mientras tanto, el canciller Bismark ha salido mal herido del combate, y su veracidad y buena fé han recibido un gran quebranto.

Las repúblicas sud-americanas en 1874

(Del *Pacific Mail* de Lóndres.)

Ha trascurrido medio siglo cabal desde que la memorable jornada de Ayacucho puso el sello á la independencia de las colonias hispano-americanas. Cincuenta años son poca cosa en la vida de los pueblos, y sin embargo, ¡cuánto no han adelantado las repúblicas sud-americanas en ese corto período de tiempo, á pesar de dificultades y desgracias que no han hecho sino poner en mayor relieve los progresos que han realizado y la alta posicion á que han alcanzado!

Durante los primeros años de su existencia tuvieron que sufrir los perniciosos efectos de las luchas trabadas entre partidos rivales ó ambiciosos caudillos para llegar al poder, por muy reprensibles que fuesen los medios que empleasen con ese fin. Poco á poco fué extinguiéndose el entusiasmo creado por la victoria. Como era de esperarse, se derrochó el dinero levantado en Inglaterra para ayudar la causa de la independencia, y bien pronto dejó de pagarse los intereses sobre los empréstitos contraidos por Chile, Perú, Buenos Aires, etc. Por espacio de 20 años cuando menos, la anarquía y la guerra civil fueron la condicion normal de esos países.

Sin embargo á pesar de todas estas rémoras, el comercio fué desarrollándose, se promovió la industria, y los valiosos productos de Chile y del Perú empezaron á introducirse en Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, cuyos países importaron en cambio sus artefactos y sus artículos de lujo, á la vez que sus hábitos comerciales, estableciéndose muchas casas estranjeras en Valparaiso, el Callao y otros puertos del litoral.

Desde el año 1841 puede decirse que data el movimiento progresivo de esa ola que no ha dejado por un solo momento de rodar en buena direccion. El descubrimiento del guano en las Chinchas y de valiosas salitreras junto con la esplotacion de los minerales de cobre, dió un impulso al comercio con Chile y el Perú, que se ha ido estendiendo, seguido de la introduccion de las empresas de ferro-carril en ambos países, hasta un punto que es apenas comprensible, á no ser por los que están al corriente de la materia y se interesan en ella.

El reconocimiento de las antiguas deudas y el pago del capital y de los intereses atrasados fueron las primeras indicaciones notables que dieron á conocer á la Europa la creciente prosperidad de las repúblicas sud-americanas, y desde aquel momento quedó resuelto el problema de su porvenir.

Por espacio de dos siglos la poblacion indígena de Sud-América vivió en un estado de absoluta servidumbre, pues los españoles establecidos allí y los mestizos salidos de la union de las dos razas, ejercian un rijido monopolio sobre toda industria, en términos que por algunos años despues de la independencia, el comercio apenas pasaba de ser un cambio de artículos importados por oro y plata, los únicos productos del país en aquel tiempo, con escepcion de la quina, alpaca, lana y otros artículos de menos importancia. No diremos nada de las proporciones que ha alcanzado el comercio de esos países, ni del estraordinario desarrollo que está experimentando; los hechos y los guarismos hablan por sí mismos.

Como lo hemos observado ya, cincuenta años en la vida de un pueblo son solo un momento y ¡qué cambios no puede realizar el próximo medio siglo en los destinos de Sud-América! Los pueblos de raza latina—sobre todo los franceses y los italianos—están afluyendo por centenas de miles hácia esos países, y cualesquiera que sean los defectos de carácter que ofrezca una parte de esos inmigrantes, parecen disiparse poco á poco cuando llegan á aquellas dilatadas regiones que apenas han pisado hasta aquí las plantas del hombre civilizado.

Entre el océano Sud-Atlántico y el Pacífico hay cabida para millones de inmigrantes europeos, con florecientes poblaciones colocadas por intervalos dentro de esta vasta rejion, formando el punto de partida de esploraciones y establecimientos que con el trascurso del tiempo no podrán menos de ejercer una inmensa influencia sobre los destinos del gran continente sud-americano.

La Imprenta.

Si bien es por muchas cosas ya sabida la época del descubrimiento de la imprenta y el nombre de su inventor, para los que no estén en este caso puede serles quizá una utilidad agradable el conocer algo de tan grande invento.

La imprenta, es decir, el arte de multiplicar rápida y económicamente las copias de un mismo escrito, y de ponerlo por este medio al alcance de todos los productos de la inteligencia y del pensamiento, fué descubierto y puesto en práctica á mediados del siglo XV, pues si bien los chinos y algunos pueblos de Europa, á los cuales se ha pretendido atribuir este descubrimiento, hicieron uso de tablitas de madera grabadas en relieve ó en hueco, para las reproducciones, no llegaron á poner en práctica el uso de los caractéres movibles de fundicion.

Estas condiciones de los caractéres que constituyen la base de imprenta fueron tan solo descubiertas hácia 1450. Lorenzo Coster, en Herlem, habia, es verdad, obtenido ya por este procedimiento de caractéres movibles de metal, algunos resultados, pero estaba reser

vado á Guttemberg, el perfeccionar y practicar en debida forma y regularidad el arte de la imprenta.

Antes del siglo XV, era, pues desconocida la imprenta, y solo se hacia uso de manuscritos los cuales formaban en muy reducido número, las bibliotecas de las universidades y de los claustros, etc.

El modo como se ejecutaban los libros manuscritos era el siguiente.

El *librero, que era un hombre versado en todas las ciencias*, confiaba al copista el manuscrito que se trataba de *reproducir*.

El *pergaminero* preparaba las pieles suaves, lustrosas y lisas, sobre las cuales el *escritor* ejecutaba su trabajo.

El *artista*, embellecia las páginas del manuscrito con pinturas y dorados.

El *encuadernador*, reunia las hojas del libro, que entonces pasaba ya terminado, á manos del *amanuensis librero*.

Fácil es adivinar en vista de las múltiples operaciones que su ejecucion reclamaba, que un libro constituia en aquella época un objeto raro y precioso. Guardábase en un cofrecito ricamente esculpido, ó bien se ataba por medio de una cadenita al pupitre de lectura. El costo de estos manuscritos era crecidísimo; y no obstante, concluyeron por prestar muy poca utilidad, porque los copistas multiplicaban de tal manera las abreviaturas, que aun á los sabios les costaba algunas veces bastante trabajo el leerlos.

En los primeros años del mencionado siglo, el deseo de instruccion se generalizaba por momentos, pero el alto precio de los manuscritos era un obstáculo casi insuperable á la satisfaccion de ese deseo, y se concibió la idea de grabar sobre una madera mapas geográficos, figuras etc., que iban acompañados de un letrero que esplicaba el asunto. Estas tablas se cubrian de tinta grasa, y se les aplicaban hojas de pergamino ó de papel, á las cuales se traspasaba por medio de la presion, los signos grabados sobre la madera. Poco á poco fué aumentándose la longitud de los letreros, llegándose al fin á reproducir por tal medio páginas enteras.—Una *Biblia de los pobres* (que así se llamó atendida su baratura relativamente á los demas manuscritos) impresa por este medio, vió la luz en los primeros años del siglo XV.

Este procedimiento, engorroso en sí, y lento, dió pié á Custer para estudiar el medio de mejorarlo y á Guttemberg, el de realizar un adelanto en el progreso de la humanidad que puede considerarse como de primera importancia ó innegable utilidad.

Juan Guttemberg, nació en Maguncia en 1400, de una familia noble de esta ciudad alemana. A los quince años perdió á su padre del cual heredó una módica renta; viajó luego por espacio de muchos años, y en Harlem conoció el procedimiento de caracteres móviles inventados por Coster. Mas tarde fué á establecerse á Strasburgo, con objeto de perfeccionar el nuevo arte, trabajando allí solo, por espacio de diez años. Asociado luego con tres vecinos de la ciudad, aumentó el capital invertible en su *grande invento* y continuó la empresa.

Estos diez años de trabajos habian producido preciosos frutos: Guttemberg consiguió grabar fácilmente letras metálicas movibles: pero le faltaba hallar un metal ó aleacion adecuada para la multiplicacion de estas letras y para el uso á que las destinaba. Ni la dureza estrema del hierro, ni la blandura escesiva del plomo se prestaba á su objeto, era preciso una aleacion que teniendo fuerza suficiente fuese susceptible de ser fundida en moldes sin que la finura de los caracteres se alterara.

El inventor se acercaba al logro de su objeto; pero empezaba á sentir la falta de capitales que él y sus sócios habian agotado ya á la vuelta de tantos ensayos. Mas no por esto se desanimaron: Heilmann, Dayzehn y Riff sus sócios entusiastas vendieron sus muebles, sus alhajas, su patrimonio y alentaron á Guttemberg á que prosiguiera en sus ensayos ¡tan convencidos estaban de la grandeza de la obra y de la del genio que la dirigia!—Guttemberg prosiguió sus trabajos, pero la muerte de sus tres asociados acaecida en breve tiempo, lo dejó entregado á sus propias fuerzas y perseguido por sus acreedores tuvo que abandonar á Strasburgo.

Regresó á Maguncia, su país natal, y reanudó el interrumpido curso de sus trabajos. Dibujó, grabó, fundió, probó aleaciones é hizo verdaderos ensayos de impresion; no obstante, descontento de los resultados, volvió á trabajar en una nueva direccion. Asocióse, falto de recursos, con Faust y Scheffer, rico banquero de Maguncia el primero y hábil amanuense el segundo, y asociados alcanzaron la deseada aleacion, esto es, la mezcla que tuviese las condiciones necesarias para los tipos de imprenta, que encontraron en la proporcion conveniente del plomo y el antimonio. Desde aquel momento puede decirse quedó creada la imprenta.

Realizado el invento, su sócio Faust no pensó sino en los medios de desembarazarse del inventor, pues tenia ya lo que apetecia, el invento, y como hombre solapado no reparó en medios. Acreedor implacable, obligó á Guttemberg á ceder los derechos que le pertenecian en los beneficios del descubrimiento; arrancóle de sus horas, de sus prensas, de su imprenta. Reducido, pues, á la miseria por la ingratitud de Faust, el *padre de la imprenta* se vió obligado á alejarse de Maguncia.

Despues de su partida, Faust y Sheffer asociados, beneficiaron de los productos del nuevo arte. Merced á infinitas y repugnantes precauciones que tomaron con sus operarios para guardar el secreto, Fausto pudo vender en Paris gran número de libros como manuscritos: pero la epidemia entónces reinante le arrebató en medio de sus triunfos. Dueño Schæffer de la imprenta, continuó reportando ganancias del nuevo invento, cuando Maguncia, fué asaltada y entregada al saqueo. Schæffer pereció en aquella catástrofe y á su muerte todos sus obreros se dispersaron. Guttemberg sobrevivió dos años á su ingrato consócio. Despues de haber salido de Maguncia, volvió á Strasburgo, donde los ausilios que algunos amigos le prestaron, le permitieron fundar una imprenta.

Al fin de su vida fué recogido por el Arzobispo de Maguncia, que le nombró su gentilhombre y le señaló una pension. Gracias á esta generosa, pero tardía proteccion, Guttemberg pudo dedicar sus últimos dias á perfeccionar los procedimientos tipográficos, y dejó de existir el 15 de Febrero de 1468.

Los operarios dispersos á la muerte del *creador de la imprenta* se establecieron en Alemania, Augsburgo, Nuremberg, Basilea, Suiza y Francia; y en breve viéronse abrir establecimientos tipográficos mas ó menos importantes, perfeccionando cada dia ya por la limpieza de los tipos, ya por la velocidad en la impresion, etc.

Este descubrimiento puede decirse, abrió á la humanidad una nueva era de progreso y adelantos, y el nombre de Guttemberg, quedará siempre grabado en el corazon de cuantos aprecian la luz y la difusion de los acontecimientos útiles á la humanidad.

GACETILLA

Almanaque—Domingo 29—*de Ramos*—Santos Eustaquio abad y Cirilo.

Lunes 30—*Santo*—San Juan Clímaco y Pastor ob.

El lunes 30 sale el sol á las 6 h. y 11 m. de la mañana y se pone á las 5 h. y 49 m. de la tarde.

Vapor—El *Corumbá* sale hoy para Rio Janeiro y escalas á las 8 de la mañana.

Escena conmovedora—El *Rio Grande* de Porto-Alegre, narra un episodio triste y conmovedor.

En San João do Monte Negro, existia un aleman llamado Felippe Kettermann, que tuvo la desgracia de ver á su mujer paralítica á consecuencia de un ataque apoplético.

Pobre como Job, con la mujer paralítica y cargado de hijos, vivia ese desgraciado luchando con heróicos esfuerzos contra las contrariedades de su suerte.

El mismo lavaba, vestia y acomodaba á la mujer y los hijos, cocinaba y aun trabajaba para ganar el pan diario.

Así luchó largos años.

Al fin se cansó, llevándolo una momentánea contrariedad á un acto de desesperacion.

El domingo 8 del corriente teniendo Kettermann que ir á la villa de San João do Monte Negro para comprar el pan por el cual lloraban los hijos, llevó toda la mañana corriendo tras de una mula suya, á fin de enlazarla para hacer aquel pequeño viaje.

Poco adiestrado en el manejo del lazo, no lo consiguió, y cansado despues de horas de infructíferos esfuerzos, esa última contrariedad hizo rebosar la copa de la desesperacion.

En presencia de su mujer, desgraciada paralítica que no podia hacer ni un movimiento, y de sus hijos todos menores é incapaces de impedirlo, se ahorcó el desgraciado con el lazo que tenia en la mano en un árbol del patio de su pobre rancho.

Al cometer ese acto de desesperacion, solo profirió estas palabras: «No puedo mas! No tengo nadie que me ayude en este mundo, por eso quiero morir!»

Qué horrible y conmovente escena!

Mujer é hijos presenciando el suicidio del esposo y del padre sin poder impedirlo.....

Cuando acudieron los vecinos ya estaba en su agonía; la mujer contemplaba semi-loca en muda desesperacion el cadáver del marido, y una hija, la de mas edad, se adormeciera fatigada de llorar con las mejillas aun húmedas por las lágrimas!

En desgraciada paralítica, queda espuesta á la miseria con sus hijos todos menores.

Riqueza mineral—Dice una correspondencia del *Triunfo* para *El Mercantil* de Porto Alegre:

«Voy ahora á hablar sobre una esperanza lisonjera que alimentamos ha mucho tiempo.

Me refiero á los indicios que existen de poseer importantes minas de carbon en el Municipio. Un respetable ciudadano del lugar, trata con ahinco de ese descubierta, procurando por todos los medios pruebas seguras de su existencia, ya examinando los lugares que mas probabilidades ofrecen de encontrarse, ya consultando personas entendidas en la materia, las cuales le han suministrado informaciones concernientes al descubrimiento, ya finalmente buscando el conocimiento de las localidades que le son narradas como probables de poseer minas; me consta que sus esfuerzos no han sido infructuosos, pues tiene ya inmensas pruebas de que existe en el Municipio una gran riqueza mineral.

Si ese descubrimiento se realiza, como esperamos, tendremos en pocos años una fuente inagotable de grandeza y prosperidad para el Municipio, el cual ha sido víctima de tantos sinsabores.»

Médicos femeninos—Treinta jóvenes rusas que frecuentaban la Universidad de Zurich, como alumnas de la facultad de medicina, acaban de obtener autorizacion para continuar sus estudios en la escuela de medicina de Paris.

No consta por ahora que los alumnos de las escuelas médico-quirúrgicas de Rusia, hayan pedido contra el ejercicio de la medicina por mujeres, á pesar del mal que á los intereses de la profesion les van á causar.

¿Quién no preferirá que la tome el pulso una jóven delicada? ¿Quién no preferirá ver acercarse á su lecho de dolor un rostro bonito y hechicero?

Le gusta la sombra—Vicente Benitez fué remitido preso por los guardianes de las Tres Cruces por haber intentado asesinar á su esposa Concepcion del Balle.

Benitez fué aprehendido mucho despues de ocurrido el suceso, pues como habia visto que su mujer al huir se aproximaba al sereno, aquel retrocedió y se perdió por entre las quintas de aquella localidad.

Debemos advertir que el tal Benitez habia estado ya preso por herir á un sereno, haciendo muy pocos dias que habia salido en libertad.

Privilejio—El Gobierno ha concedido privilejio de invencion á D. Jorge A. Bartlett, representante de la Empresa anónima *The River Plate, Pressure meat preserving Company Limited*, por el término de 10 años.

El invento consiste en oprimir las carnes por medio de prensas hidráulicas aprovechando los jugos para con ellos fabricar una sustancia soluble y alimenticia.

El patentado tiene doce meses para plantear su industria en el país.

Michelet—El célebre historiador Michelet, muerto en Paris el dia 10 de Febrero, á la edad de 76 años, enseñó en el colegio Rollin desde 1821 á 1826, las lenguas antiguas y filosofía.

En 1830, dióle la revolucion un empleo sumamente envidiado, el de gefe de la seccion histórica de los archivos del Reino. Al mismo tiempo fué elegido por Mr. Guizot para suplirlo en la Sorbona y el Rey lo nombró maestro de la princesa Clementina, funciones que no ocupó por mucho tiempo.

Sus trabajos históricos lo designaron al punto para ocupar una silla en el colegio de Francia donde se distinguió por una elocuencia animada é ingeniosa, pero al mismo tiempo por una aversion tal á los jesuitas, que el Gobierno vióse obligado á cerrar su curso en 1851. Tambien perdió entonces el empleo en los archivos, por haberse rehusado á prestar juramento á Napoleon III.

Michelet creó en historia una escuela que puede denominarse escuela pintoresca, pero que, procurando la animacion del estilo y el brillo del colorido tiene algo de misticismo y ocupándose de filosofía, propendiendo al fatalismo.

Como artista y poeta, Michelet fué al principio un gran admirador de la edad media. Despues se dejó llevar por su antipatía á todo lo que se refiere al catolicismo y mudó el carácter de sus libros.

Michelet dejó muchas obras históricas, entre las cuales citaré: *Cuadro cronológico de la historia moderna*, 1825; *Introduccion á la historia Universal*, 1831; *Historia Romana*, 2 vol. 1837 á 1857; *Historia de Francia*, 12 vol. 1833, *Historia de la revolucion francesa*, 1855.

En 1856, Michelet, empezó á escribir libros de un género enteramente diverso, que tuvieron grande aceptacion y fueron traducidos en varias lenguas: *El Pájaro, El Insecto, El Amor, La Mujer, El Mar, La Hechicera, La Biblia de la humanidad.*

A pesar de la aceptacion que tuvieron estas obras, los verdaderos títulos de gloria de Michelet son sus trabajos sobre la *Historia de Francia* en los cuales expone al lector los movimientos patéticos de su corazon.

Michelet murió en la isla de Hyéres de la enfermedad al corazon que padecia despues de terminada la guerra.

Sus restos mortales serán embalsamados y transportados á Paris dentro de algun tiempo para ser enterrados *civilmente* conforme con la voluntad espresa del finado.

Orden general—De la de ayer tomamos:

2.º La Superioridad con fecha de ayer ha tenido á bien aceptar la propuesta elevada por el gefe del batallon núm. 3 de Cazadores para desempeñar en comision el empleo de Subtenientes, á favor de los distinguidos del mismo D. Isaac Rodriguez y D. Juan Sosa, los que gozarán el sueldo de dicha clase, mientras permanezcan prestando sus servicios en esa calidad.

Contribucion Directa—Sabemos que la persona nombrada por el Gobierno para recaudar la Contribucion Directa en el Departamento de Maldonado, no acepta ese cargo, por cuanto no puede cumplir el artículo del Decreto que dispone se presente un fiador abonado.

Secretaría del Club Universitario—Se convoca á los señores sócios para la eleccion de Comision Directiva que debe tener lugar el 1.º de Abril. La mesa se instalará á las 7 de la noche cerrándose la votacion á las 9.—Montevideo, Marzo 28 de 1874.—*El Secretario.*

La honra del hogar—Este es el título del drama lleno de interes y palpitante de actualidad, que se representará esta noche en el Teatro de San Felipe por la compañía Brizard.

El viejo coliseo vá á llenarse con el público dominguero aficionado á las fuertes emociones dramáticas.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Previtali, de un terreno y casa, pueblo La Paz, á las 3 de la tarde.

Por Reissig y Rodriguez, de un terreno calle Sierra, á las 4 de la tarde.

Por Ruano y Gomensoro, de un terreno en la Figurita, á las 3 de la tarde.

Por Canosa, de una finca en el Retiro, á las 4 de la tarde.

Por Silva, de una finca en la Florida, á las 3 de la tarde.

Por Borques, de media manzana de terreno en los Pocitos, á las 12.

Por O. Rodriguez, de un terreno, calle de Maldonado, á la 1 de la tarde.

Por Piria, de solares, Piedras, á las 12.

Por Sienra, de solares, sobre las calles Queguay y Egido, á las 3 de la tarde.

MAÑANA

Por Madero y Boyer, de terrenos, vestíbulo de la Bolsa, á la 1 de la tarde.

Por Valdez y Piris, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Por Serracco, de una mueblería, 18 de Julio 261, á las 12.

Por de la Fuente, del casco de un buque y otros artículos, en Rocha, á las 2 de la tarde.

Por J. P. Romaña, de un café y fonda, Piedras 67, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Misiones 109, á las 12.

Por G. Moratorio, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por J. Rossell, de fideos, depósito Herrera 4, á las 12.

Reunion evangélica—Calle de los Treinta y Tres 252. Sermon esta noche á las 7 1/2. Tema. La pastoral de D. Jacinto Vera, Obispo de Megara, es un documento anti-cristiano y fomentador de doctrinas de demonios.

Cimarosa—Leemos en el *Figaro* del 7 de Febrero:

«El teatro italiano dió esta noche la primera representacion de la *Astuzie femminili*, ópera de Cimarosa, absolutamente desconocida en Francia donde no es representada, creo yo, desde 1811. Todos los amantes de la música antigua estaban en sus puestos. Los mas ricos trajes y los mas bellos diamantes se habian reunido en los palcos y galerías. Citar todas las encantadoras personas presentes seria muy largo.

Antes de levantarse el telon un viejo frecuentador de las lunetas me dió pormenores respecto de Cimarosa; era un hombre de alta estatura, espaldas anchas casi un atleta que haria maravillosa figura en un regimiento como tambor mayor. En ese enorme envoltorio se encubria un músico especial, un sonoro poeta (Cimarosa hacia versos lindísimos como Metastasio) fué uno de los hombres mas espirituales de su época.

El autor de *Astuzie femminili* escribió sus primeras óperas en la edad en que otros no han terminado sus estudios, y aun era imberbe cuando empezó á viajar, llevando sus partituras debajo del brazo.

Su nombre se hizo célebre y la gran Catalina no sosegó hasta que lo llevó á su país, para que figurase en su corte al lado de los hombres de talento á quienes ella habia dado pensiones. Cimarosa, sin embargo, tan fuerte en apariencia, era delicado y enfermo como una jóven. La menor corriente de aire bastaba para alterar sériamente la salud de ese coloso. El clima de Rusia se le hizo insoportable por lo que dejó esa corte, pero para caer casi inmediatamente en otra.

Si habia diversiones en San Petersburgo, no las habia menos en Viena. Era una série de placeres y fiestas interminables, para las cuales el emperador Leopoldo convidaba á todos los grandes hombres de la época. Tuvo gran cuidado de no dejar escapar á Cimarosa á quien encomendó inmediatamente una ópera.

Este escribió para S. M. Austriaca su obra prima *Il Matrimonio Segreto*, la cual fué representada en el teatro de la Córte. Tuvo un gran triunfo, tan grande que dió lugar á un incidente que no tiene tal vez igual en la historia del teatro.

Cuando se terminó la ópera, el Emperador mandó decir á los artistas y á los músicos de la orquesta que les ofrecia una magnífica cena, pero con una condicion, y era que repetirian despues la ópera. La propuesta fué aceptada y despues de la cena, *Il Matrimonio* fué representada desde el principio al fin ante el noble auditorio.

La representacion concluyó á las 3 de la mañana.

Buen descubrimiento—Ayer de mañana al reconocer el oficial de guardia del Cabildo, teniente D. Juan José Talavera, los departamentos de los presos, se encontró con que los del crimen habian abierto en el techo un agujero, con el objeto probable de tomar el *aire*... de la libertad.

Gracias al Sr. Talavera, pudo evitarse á tiempo que los susodichos *reclusos* tomasen mas aire que el exijido por la higiene á los que se hallan en su caso.

Ratero—Los guardianes nocturnos remitieron preso á Faustino Lima, por haber robado una cartera en la noche del 26, al comandante de una fragata rusa que se halla estacionada en el puerto.

Muerto ilustre—Acaba de morir en Ludwigsburgo (Wutemberg) el Dr. David Federico Strauss, á los 66 años de edad. Fué discípulo de Hegel y era profesor sustituto en la Universidad de Tubingue, cuando publicó en 1835 su célebre vida crítica de Jesus, que redujo la narracion evangélica á una sucesion de mitos simbólicos.

Esta obra se estendió por el mundo entero y sobresalió en el público frances en 1853 por un artículo de Edgard Quinet aparecido en la *Revista de Ambos mundos*.

Poco despues fué traducida por el naturalista Littre, suscitando una gran polémica.

No quedó en eso; el Dr. Strauss publicó una série de estudios exegéticos entre los cuales se nota la obra sobre la *Dogmática cristiana en su lucha con la sociedad moderna* (1840.)

En el intérvalo fué llamado á Zurich, para ocupar la cátedra de Historia de la iglesia, pero vióse obligado á abandonar el profesorado á consecuencia de manifestaciones violentamente hostiles.

En estos últimos tiempos el Dr. Strauss, combatió en pró de las teorías darwinianas, sobre todo en una serie de cartas dirigidas á la *Gaceta de Augsburgo.*

Su última obra que vió la luz en Leipzig en 1872, tiene por título—*Bosquejo sobre la antigua y la nueva fé!*

Sin colocarse bajo el punto de vista de los disidentes, el autor apoya en esa obra los esfuerzos de los viejos católicos.

Ocurrencias en el Durazno—Segun nota del 2 del corriente pasada al Ministerio de Gobierno por el Gefe Político del Durazno, las novedades habidas en aquel Departamento durante el mes de Febrero, son las siguientes:

Pasó á disposicion del Juzgado Ordinario con los antecedentes, el individuo Manuel Biricio, brasilero, por haber muerto á Amaro Leal, tambien brasilero.

Los hermanos Serafin y Manuel Hernandez, orientales, fueron remitidos al Juez competente por robar unas ovejas en el Departamento de Paysandú.

Pasaron al Juzgado Ordinario, por heridas inferidas entre ambos, los individuos José Verde y Avelino Sosa.

Fué preso Guillermo Amariles, por abijeo, y Pedro Gutierrez, por muerte, pasando los dos á disposicion del Juzgado Ordinario.

Relacion extraordinaria—El periódico titulado *San Diego World*, que se publica en la California, refiere que un español llamado Pedro Pedrillo paseando por unos montes próximos á la ciudad de San Diego, halló una pesada cruz de hierro, en la cual pudo descifrar unas palabras en lengua española que le indicaba cavase un poco mas hondo. Hízolo así y halló al fin una pequeña caja, dentro de la cual en un pergamino, y con tinta apenas legible, estaba descrita la relacion mas curiosa de cuantas existen de este género.

Parece que un buque español llamado *Isabel la Católica*, tripulado por piratas y armado con 15 cañones, naufragó cerca de la California, allá por los años de 1682. Los 25 hombres que escaparon con vida se dirigieron á las montañas que hoy se llaman Cocopatá á fin de matar caza con que alimentarse, y una vez allí dirigidos por su capitan Jesus Arroa, autor de la relacion, llegaron á encontrar algunos de los placeres de oro que tanta fama han dado á aquella comarca. Empezaron á lavar las arenas y estraer el oro depositándolo en una cueva con la esperanza de hallar algun dia medio de trasportarlo y de volverse á Europa. Ya casi tenian en su suerte cuando una turba de pieles rojas cayó sobre los infelices y empezó entre ellos una lucha á muerte. Aceptáronla los españoles; pero acosados por el número y faltos de armas empezaron á retirarse, y durante dos dias fueron siempre dejando en el camino el cadáver de algun desgraciado compañero.

Al fin, como dice el escritor, las circunstancias se hacian tan difíciles que era aventura de predecir les quedaban pocas horas de vida, y que probablemente el dia siguiente seria el último de su vida, y «por si esto sucede, añade, escribo esta historia y dejo indicaciones suficientes de dónde se encuentra enterrado el oro, rogando solo al que lo encuentre fabrique un candelero de oro que alumbre en el altar de San Diego de Sevilla, y mande tambien decir algunas misas por nuestras almas.»

A consecuencia de este descubrimiento el tal Pedrillo se ha internado con 20 hombres en las montañas de Cocopatá, deseoso sin duda de encontrar el oro con que dedicar el candelero á la memoria del pobre Jesus de Arroa.

Hombre valiente—En una *academia* frente á la Aduana, un individuo llamado Caracciolo Gonzalez, dió de golpes á su *maestra* María Rodriguez, estropeándola bárbaramente.

La policía se hizo cargo de D. Caracciolo, conduciéndolo á la carcel.

El Carnaval del 75—Las personas constituidas en Comision para preparar de antemano los adornos de la calle 18 de Julio en el Carnaval del año próximo, no se duermen en las pajas y llevan adelante su plausible idea.

Como una prueba de ello, vamos á insertar en seguida la convocacion que se nos envia pidiéndonos su publicacion.

A los vecinos de la calle del 18 de Julio y á los contribuyentes para las fiestas del Carnaval de 1875.

La Comision provisoria nombrada por los vecinos de dicha calle invita á todos los contribuyentes á una reunion que tendrá lugar en el almacen de D. Ignacio Guillot el Domingo 29 de Marzo á la 1 de la tarde á fin de dar cuenta.

La Comision.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Han correspondido á la circular pasada por la *Sociedad de Amigos*, suscribiéndose como socios los Sres. D. Fernando Menck, D. Cárlos A. Lerena, D. Juan B. Diaz, D. Julian O. Miranda, D. Tomas Tonkinson (hijo), D. Fernando V. Giró, D. Enrique Cohe, D. José María Muñoz, D. José María Reyes, D. Luis Posadas, D. William B. Cranwell y D. José B. Miranda.

Oportunamente nos haremos un deber en publicar los nombres de las otras personas que hayan respondido al llamado de la Sociedad dedicada á procurar el adelanto intelectual y moral de nuestra juventud.

Mortalidad—Dia 28.—Fátima (D. de Acevedo, oriental, 48 años, casada; Joaquin Candales, oriental, 20 años, soltero; Angela Tamboroso, oriental, 6 meses; Luisa Dominirguine, italiana, 32 años, casada; Rosa Moltedo, oriental, 2 años; José Torres, español, 68 años, casado; Cármen Amaro, argentina, 20 años, soltera.

Tesorería General—Del 21 al 28 del corriente esta Oficina ha tenido el siguiente movimiento:

Entradas	$ 80,158 65
Salidas	69,940 54
Existencia	$ 10,218.11

Allá vá—Con las reservas debidas daremos una noticia que llega hasta nosotros.

Los diarios de Buenos Aires, anunciaron dias pasados que un valeroso marino, el Comandante del Corsario *Alabama*, memorable por sus atrevidas empresas durante la guerra de los Estados Unidos, habia aceptado el mando de la esperada escuadrilla de encorazados argentinos, y que probablemente vendria á bordo de alguno de ellos.

A lo que parece esta noticia no ha pasado de una esperanza halagüeña para nuestros vecinos. Al menos es lo que asegura la persona que nos informa.

Segun ella, el señor Sarmiento escribió efectivamente al capitan Summers ofreciéndole el mando de la citada escuadrilla, pero este contestó que no lo aceptaba por cuanto si bien era yankee y republicano hasta la pared de enfrente, en caso de declararse la guerra que se anunciaba contra el Brasil, no podria tomar las armas para combatir á esa nacion, por respeto á la memoria de su padre que habia nacido en Bahia.

Don José María Neves—Este ciudadano que se hallaba suspendido del cargo de Gefe Político de la Colonia, ha vuelto á tomar posesion de su empleo.

Renuncias aceptadas—La Junta Económica de la Capital ha aceptado las renuncias elevadas por los Sres. Zas y Casal.

En seguida se procedió al nombramiento de encargados provisorios, del siguiente modo:

Para la Contribucion Directa, D. Alejandro Guerra; Salubridad, D. Eduardo Bustamante; Contador, D. Andres Vazquez, y para Cementerios y Rodados, D. Adolfo Navajas, con el carácter de permanente.

Cámara de Representantes—Ayer se reunió esta Cámara dándose cuenta de los siguientes asuntos:

La Comision de Hacienda informa en la solicitud del Sr. Tuson, sobre construccion de un nuevo puerto entre Puntas Chica y Brava en la costa Sud de esta ciudad y en las de los Sres. Navia, Tavolara y D. Lizardo Perera.—Repártase.

D. Juan B. Marin, pide el retiro de una solicitud que presentó á V. H. y que existe pendiente en la Comision de Peticiones—A la misma comision.

Don Manuel Leon Quijano, Sargento Mayor del Ejército de la República, reclama de denegacion de justicia por parte del Poder Ejecutivo al no haberle mandado liquidar sus haberes devengados—A la Comision Militar.

Fué aprobado en general el Decreto aconsejado por la Comision Militar en las solicitudes del capitan D. Blas Pianes y porta estandarte D. Andrés Perez.

En definitiva fué sancionado el que manda ocurrir ante quien corresponda á Dª María Antonia Guardado y Dª Cármen Batalla.

Incidente—Los siguientes documentos informan de un incidente ocurrido entre el Sr. Goyena, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y D. Teófilo Diaz, (padre).

El Sr. Goyena consideró que debia dar cuenta oficialmente de su conducta en ese caso, y ha merecido la superior aprobacion.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 24 de 1874.

Sr. Ministro:

D. Teófilo Diaz (padre) se permitió decir el 17 del corriente en presencia de varios ciudadanos, que el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno protejia á los pillos en el desempeño de su cargo.

Esta injuria lanzada en un paraje público, dirijida personal y directamente al injuriado que allí estaba, si bien fué rechazada en el momento con el calificativo de calumniosa, exijia una vindicacion de la honra del ciudadano empleado y una satisfaccion á la dignidad del personal administrativo en cuyo seno y al frente de un elevado puesto se suponia la existencia de un encubridor de lo infame, doloso y pérfido, principales atributos del pillo.

Con tales propósitos y á fin de llenar el mas importante de los procedimientos ordinarios en la via judicial, llamé á juicio de conciliacion al Sr. Diaz, quien segun el acta labrada en el Juzgado de la 3ª seccion y anexa en copia testimonial, negó el haber proferido tal injuria agregando que no tenia motivo ninguno contra el infrascrito *que denigre su buen nombre*.

Por declaraciones particulares de dos ciudadanos respetables, cuyos originales tambien acompaño, es indudable que D. Teófilo Diaz injurió al Oficial Mayor, he podido, pues, sin embargo de su negativa, no darme por satisfecho y seguir la demanda. Pero como mi objeto al entablarla fué de un órden esencialmente moral y tan elevado cual conviene á la honrosa Administracion de V. E. y á la culta sociedad, sin ánimo por consiguiente de ejercitar una venganza personal, llevando el juicio á sus últimas consecuencias, creo que mi proceder merecerá la aprobacion de V. E.

Sin embargo, si esta no fuera la opinion de V. E. espero oir sus ilustradas observaciones y recibir sus mandatos para ser cumplidos.

Tengo el honor de ser de V. E.

P. V. Goyena.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 28 de 1874.

Apruébase la conducta del Oficial Mayor en el incidente á que se refiere este oficio y con los documentos adjuntos devuélvasele.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

Satisface en parte—Por una carta que publica el Gerente del tram-via del Este en el último número del *Uruguay*, vemos que casi conjuntamente con nuestra denuncia sobre uno de los innumerables trastornos que ocasiona al público el pésimo servicio de esa línea, el Sr. Echevarría se ocupaba en averiguar el orijen del mal y ponerle remedio.

Estamos satisfechos en parte. Eso prueba que nuestra denuncia como todas las que ha tenido ocasion de hacer *El Siglo* sobre esa línea, era bien fundada.

Falta ahora que el Gerente de la Empresa del Este no nos dé lugar á hacer nuevas censuras, estirpando de raiz y de una vez todos los inconvenientes que diariamente ofrece esa línea.

Nos alegramos de que se haya empezado á preocupar del asunto.

Junta de Sanidad—Anoche debe haberse reunido la Junta de Sanidad del Puerto para tratar de la aminoracion de las cuarentenas á los buques procedentes de Buenos Aires.

La 4.ª página—En el deseo de dar mayor interés á esta página de nuestro diario, publicamos desde hoy en ella el itinerario de las diligencias mensajerías y particulares que salen diariamente, para los diversos puntos de la campaña.

Quedan avisados los que necesiten servirse de esa útil indicacion.

MISCELÁNEA

Revista de la semana

I

«El hombre propone y Dios dispone.»

¡Qué filosofía tan profunda la que encierran estas pocas palabras.

Hay refranes que hacen pensar mas que todos los volúmenes escritos por todos los divagadores... por otro nombre, filósofos á *la dernière.*

Yo creo que todos sabemos mucha *filosofía*... mas claro; yo creo que cada cual es filósofo de sí mismo y de su casa.

Para arreglar mi conciencia, mi equipaje y mi bolsillo, las tres grandes necesidades de la vida, ¿seré inmodesto al decirlo? pues declaro, aunque lo sea que no necesito á Kant, ni á Salmeron, ni á Hegel, ni á Rousseau.

Aquella teoría de los *falansterios* de Fourier, me ha hecho reir muchas veces.

¿Y saben Vds. porque me he reido leyendo las obras de Fourier, que, despues de parecerme sábias, me parecen tontas?

Porque abrigo la conviccion de que es trabajo perdido el de meterse á arreglar los negocios particulares del prójimo.

«Cada uno en su casa y Dios en la de todos,» ¿no es este otro refran admirable, equitativo y... sobre todo muy liberal?

Pero ¡basta de refranes! porque «de lo bueno, poco y á tiempo,» y «mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena.»

Volvamos á la primera línea.

II

Yo me habia propuesto contestar en el comienzo de esta *Revista* á los incomprensibles y sistemáticos ataques de *La Patria*... Dios ha dispuesto otra cosa, y ¡ojalá no la hubiera dispuesto!

El redactor encargado de la seccion titulada *Laberinto*, llora desde ayer la irreparable pérdida de ese sér que nos dá la vida, de esa hermosa criatura cuyo cariño es el amor de los amores, cuyo aliento es el primer aroma que nos halaga, cuyo beso es el primero y el mas casto y el mas puro de cuantos recibimos.

El señor Acevedo y Diaz acaba de perder á su madre.

Un alma vulgar, un corazon dañado, un hombre indigno relegaría hoy al olvido el nombre de su adversario.

Yo, que no debo hacerlo, no sé hacerlo tampoco.

Yo que, acabo de esperimentar la mayor alegría de mi vida al saber que, á fin de los mares, despues de haber tenido á mi madre en el dintel de la eternidad, la voluntad de Dios y la ciencia de los hombres, la devolvió al mundo, á mi hogar, á mi alma aquella existencia tan querida, yo solamente deploro que mi detractor que es mi compañero en la prensa, no pueda decir con el mismo entusiasmo, con el mismo júbilo que yo—Mi madre vive!

Reciba pues el Señor Acevedo en estas líneas el mas sincero pésame y ¡cuanta será mi satisfaccion si ellas pueden servirle de algun consuelo!

La vida es una breve peregrinacion y nuestra planta no pisa mas que abrojos.

Recuerde nuestro afligido colega á Jorge Manrique, el poeta de la amargura, el trovador del sentimiento:

«Recuerde el alma adormida,
avive el seso y despierte,
contemplando
como se pasa la vida
como se viene la muerte
tan callando!»

III.

Pongo en conocimiento de Vds. que estoy arruinado.

Me esplicaré porque la revelacion es un tanto fuerte.

¿Saben Vds. porque estoy arruinado?

—¿Porque ha perdido V. la levita? (Esta pregunta es de un suscritor.)

—No, caballero, no! Despues de todo no seria una pérdida para mí ni un gran hallazgo para quien se la encontrase. En primer lugar porque yo tengo la condicion de ser mas grueso que un lapicero de Faber pero poco mas y como es natural, mi levita no serviria á nadie. Diria como aquel jorobado á quien robaron una chaqueta y esclamó con desesperacion:

—No deseo mas... sino que le venga bien al ladron!

No seria una gran pérdida, la de mi levita, porque en Montevideo hay un Lamolle que corta mejor que las señoras en una reunion de confianza.

Estoy arruinado... porque sí: argumento á la española. Van Vds. á convencerse.

He perdido algo mas que mi levita y no digo que mi fortuna porque para perder una cosa es necesario tenerla de antemano.

Lo que he perdido es mi personalidad, mi partida de bautismo, mi nombre de pila, aquellos dos apellidos que, segun me dijo un rey... de armas, procedian del Siro-Caldeo y significaban *Per*-(sal.) *ilaon* (pimiento) *Buxó* (nácar). De manera que si *Eloy* significa *platero* yo antes era un *Platero de Sal de pimiento y nácar.* ¡No se admiren Vds.!

Un amigo mio, escritor de aquellos *Madriles* se llama Lustonó (Eduardo de) y ha demostrado en una de sus obras que su apellido significa, traducido de un *guaraní* que se halla en Guipúzcoa «*rica nata.*»

Ya no me llamo como antes y lo siento.

Mañana voy á encargar á Real y Prado mil tarjetas con mis nuevos nombres y como el librero de la calle de Ituzaingo las hace... al pelo! le mandaré que componga las siguientes líneas, para justificar la inesperada *metamórfosis*

«Eloys Perhcillan y Obess»
ántes «Eloy Perillan y Buxó.»
«Saluda á Vd. y le participa que el
«sábado al mudarse de camisa, mudó
«de nombres porque recibió una carta
«anónima que le confirmaba.»

¿Ván ustedes comprendiendo el *bulisis* (palabra nueva, de un tartamudo.)

Una señora me escribe á la Redaccion de *El Siglo* anunciándome que ha leido mis versos, los publicados en el número del Jueves, y que le *parezco* muy *calamero y mentir hoso* porque *aludo* muho á las *finas de Montefideo*.

¡Zalamero yo! —Eso despues de todo no me ofende, pero *mentir-Hoso!*.... Señora, señora! Si no hubiera esa H que me libra de una odiosa comparacion la maldeciria á V.! Que *aludo* (*adulo* querrá V. decir) á las *finas de Montefideo!* Basta leer esta palabra para comprender que mi corresponsal del bello sexo—si puede llamarse bello sexo á una mujer que escribe *calamero*—es francesa, ó italiana ó paraguaya!.....

¿Quién sabe de donde habrá salido?

Termina su *ñipe*—y ahora me alegro de poder encontrar esta analogía porque su carta no es carta—aconsejándome que *dege* (así, con *g* como la *Muger* del folletin de *La Tribuna*) que *dege* y *hoifide*, (date con la *f*) á las *mugeres* y *con-teste* á los *ombres!*....

Con-teste V. señora! y no me atrevo á entrar en mis comentarios sobre la palabreja!

¿Se hin convenido Vds. de que estoy arruinado?

IV

Antes que se me olvide! En la semana que acaba de trascurrir no ha ocurrido mas novedad.

De lo que ocurra á última hora y al decir esto me refiero á la conferencia artística y literaria que anoche celebró *El Club Universitario*, me ocuparé en el número próximo.

A Mardi, Mesdames!

Eloy P. Buxó.

ÁLBUM

Publicamos hoy otra composicion del Sr. Bahamonde y dos epigramas que nos han sido remitidos, con la firma en iniciales.

Muchas poesías se nos envian y esperamos dar á conocer la mayor parte de ellas, esceptuando las que por sus dimensiones ó por otra causa independiente de nuestra voluntad, no puedan figurar en el *Album de El Siglo.*

Tambien hemos recibido algunos trabajos en prosa.

A MI MADRE

Yó que gocé de tu cariño en calma
Jamás te borraré de la memoria,
Y á cada paso dejará mi alma
Un suspiro de amor sobre tu historia
Que en ella encuentro
Siempre el cariño del materno lábio,
Siempre un recuerdo.

Cuando rie la luz de la mañana
Como un niño feliz en el Oriente,
Recuerdo con su amor mi edad temprana
Y hallo un vacío en mi existir presente,
Vacío grande,
Que no lo llena corazon alguno,
Mas que el de madre!

Amor sublime que nos da á la vida,
Unico amor sin restriccion que hallamos,
Lábio que nunca la dulzura olvida
Por mas acibar que á beber le damos,
No hay sacrificio
A que no esponga su existencia propia
Por cualquier hijo.

¡Madre! si hay nombre mas hermoso y puro
Yo no lo sé, pero tocando abrojos
Siento mis lábios desangrar, lo juro
Des que los tuyos ya no ven mis ojos.
¡Ah! no, hay ternura
Sin interés, sin ambicion mezquina,
Como la tuya.

Madre, tu seno á mi dolor latia
Ayer, y en él adormecí mi frente,
Hoy nadie calma la desdicha mia,
Solo mi alma tu caricia siente,
Porque yo creo,
Que tú la finmas hácia el en las horas
Que duerme el cuerpo.

M. Bahamonde.

EPIGRAMAS

Preguntaba ayer Raimundo:
Como lograria hacer
Sus amores conocer
Por toda la paz del mundo.
—Es muy fácil que eso se haga,
Contestóle el buen Colás,
«Dile á mi esposa.» y verás
«Que ligero se propaga.»

Por un apreton de.... manos
Se quiso Pepa enojar,
Y me dijo: «Ván dos veces
«Que me vienes á faltar»
Yo riéndome contesté:
—¿Dos veces, Pepa querida?
Pues ten cuidado porque
La tercera es la vencida.»

A. F.

SOLICITADAS

Antonio Frank

Un deber sagrado, me obliga á reespatriarme, despues de cinco años de permanencia en este hospitalario suelo.

Me seria muy doloroso, el partir sin manifestar mi reconocimiento al Sr. D. Cándido Bustamante, entónces Gefe Político (como á sus subalternos) lo mucho que hizo en la ocasion de nuestro naufragio, (acaecido cerca de Rocha) y la abnegacion con que nos empleó para que ganaramos un pedazo de pan.

Hallandome en vísperas de marchar, por quererlo así mi buena madre, me veo en el forzoso deber de dar un concierto, por hallarme escasísimo de fondos, para suplir las exigencias del viage.

El concierto se dará en Solís, será vocal é instrumental, con el concurso de los mejores profesores de la Capital, y de la Banda Italo-Platense.

Con oportunidad se anunciará el programa.

Si logro con un concierto bien combinado, satisfacer á las exigencias de este ilustrado público, serán al colmo los deseos de—

n. 2553 *A. Frank.*

Sr. Editor de *El Siglo*.

Como está Vd. ocupado de todo lo que concierne á la administracion de justicia, me permito remitir á Vd. una copia de la sentencia pronunciada por el señor Juez de Comercio, en la escandalosa demanda promovida por D. José Pitaluga, contra Dª. Catalina Olivieri.—La sola lectura de esa sentencia le demostrará á Vd. cómo se administra la justicia; pues esa sentencia en que está manifiesto el *robo* de que esa señora es víctima, revela no solo la fiojedad de nuestros jueces, sino la impunidad del crímen.

Marzo 20 de 1874.

Vistos estos autos ejecutivos seguidos por D. José Pitaluga contra Dª Catalina Olivieri por cobro del vale de f.

Resultando—que trabado el embargo y citado de escepciones el ejecutado ha opuesto la escepcion de pago.

Resultando—que abierto el término del encargado el ejecutado ha probado plenamente haber satisfecho el importe del vale en cuestion justificando este hecho con el testimonio de D. Miguel Santurio f. 76 vt.ª que á ruego de Pitaluga estendió el recibo de chancelacion de f. 2 con la publicacion del aviso que corre impreso á f. 3 con las deposiciones de los testigos firmantes del recibo, D. Vicente Ferreyra f. 77 y D. Sebastian Gandini f. 77 vt.ª Que estas deposiciones tienen tanta mayor fuerza probatoria, cuanto que la autorizacion de f. 1 suscrita por Benedetti, ha sido reconocida por este f. 91 declarando que lo escribió y firmó á ruego de Pitaluga.

Por estas consideraciones teniendo presente lo dispuesto por la ley 8 tít. 3º P. 3 debo declarar que el ejecutado ha probado plena y acabadamente sus defensas, debiendo en consecuencia levantarse el embargo practicado con costas para el actor.

Vazquez.

Sin tiempo para comentarios, los dejo al ilustrado juicio de la redaccion.

2573 *Jorge Ballesteros.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Marzo 28 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

20,000 $	para fin de mes	60⅞ p% de su valor
50,000 «	para fin de Abril, con opcion de entregar 50,000 $ mas	60⅞
10,000 «	para fin de mes	60⅞
20,000 «	idem idem	60⅞
20,000 «	idem idem	60⅞
20,000 «	idem idem	60⅞
50,000 «	idem idem	60⅞
20,000 «	idem idem	60⅞
20,000 «	para fin de Abril	61⅛
50,000 «	para fin de mes	60⅞
20,000 «	para fin de Abril	61⅛
40,000 «	idem idem	61⅛
20,000 «	idem idem	61⅛
100,000 «	idem idem	61
20,000 «	para fin de mes	60⅞
30,000 «	idem idem	60⅞
10,000 «	idem idem	60⅞
10,000 «	para fin de Abril	61
10,000 «	idem idem	61
10,000 «	para fin de mes	60⅞
100,000 «	idem idem	60⅞
20,000 «	idem idem	60⅞
20,000 «	idem idem	60⅞
60,000 «	idem idem	60
10,000 «	idem idem	60
100,000 «	idem idem	60
10,000 «	idem idem	60
10,000 «	idem idem	60
50,000 «	idem idem	60
20,000 «	para fin de Abril	61⅛
60,000 «	para fin de mes	60
40,000 «	para fin de Abril	61⅛
1.050,000 $		

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han girado algunas cantidades sobre Lóndres á 51⅜ letras bancarias y 51⅞ particulares.

A última hora nos consta que un corredor hizo la operacion de 5,000 £, letras particulares á 51⅝ d.

Sobre Amberes se pasaron 15,000 francos á 5,45.

EXPORTACION

Los negocios de frutos del país siguen activos pero las operaciones están practicándose con mucha reserva.

En cueros vacunos secos se han vendido entre ayer y hoy como 20,000 cueros los precios varian entre 7,80 á 7,90 al barrer y despachado, 7,35 á 7,40 por americanos en barraca 6,90 por pesados y 6,60 por cueros desechos.

En las lanas se han hecho tambien algunas operaciones que permanecen en reserva.

No conocemos operacion en corambres salados aunque las noticias que han circulado nos induce á creer que algo se ha operado.

Con mejores datos, si podemos, antes de cerrar el diario, volveremos sobre el asunto de las ventas.

IMPORTACION

Maderas—Se ha realizado para el consumo un cargamento de Brunswich, en puerto á precio reservado.

Sal—Con procedencia de Cádiz se vendió un cargamento para entregar en un saladero del Uruguay á 12 1/2 rls. fes. fanega á bordo.

Arroz—De la existencia pasaron á segunda mano 500 sacos Batavia algo inferior á 1$10cts. arb. despachado y 200 id. buena clase introducido por «Thales» via de Liverpool á 1$20cts. arb. en depósito.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 27.

Rio Janeiro, el 17 del corriente, con escalas, vapor brasilero «Corumbá,» de 581 toneladas, capitan J. J. M. Albin, con 16 pasageros, á Conceicao y C.ª con cargamento general.

Liverpool, el 20 de Febrero, y de Rio Janeiro, el 20 del corriente, vapor inglés «Laplace,» de 825 toneladas, capitan John Moorse, con 12 pasageros, á C. R. Horne con cargamento general.

Dia 28

Amberes el 25 de Diciembre, lugre sueco «Lulea,» de 246 toneladas, capitan H. Rothstam con 9 de tripulacion, á Juan Dellazoppa con cargamento general.

Hamburgo el 7 de Diciembre, bergantin goleta aleman «Ida,» de 182 toneladas, capitan C. C. Nehls con 8 de tripulacion, á Hinrichsen y C.ª, con cargamento general.

Cardiff, barca inglesa «Jane Lamb,» á la órden con rieles; sigue para el Rosario de Santa Fé.

Cardiff, barca italiana «Luigia Rocca,» á la órden con carbon.

Brunswick, barca inglesa «Warrior,» á M. Carreras y Ca. con maderas.

Lóndres con destino á Valparaiso, barca inglesa «Mary Eley,» á W. D. Evans con carga general.

Pensacola, barca inglesa «Charles Murdock,» á Salterain Ayala y Ca. con maderas.

Nueva-York, barca inglesa «Mary Redeout,» á Le Bas Nuttall y Ca. con maderas.

Hamburgo, bergantin aleman «Wilhelmine,» á Møller y Ca. con carga general.

Gaspé (Perú) con destino á Inglaterra, barca italiana «Angela P.,» á Rizo y Schiaffino con huano.

Barcelona, bergantin goleta español «Delfin,» á Mattos, Paiva y Ca. con vino.

Cardiff el 31 de Enero, barca francesa «Argonaute» de 456 toneladas, capitan P. Raymond con 14 de tripulacion, á Yarrow Hett y C.ª con 791 toneladas, carbon.

Cardiff el 23 de Enero, barca inglesa «Lady Young,» de 507 toneladas, capitan R. Roberts con 14 de tripulacion, á Yarrow, Hett y C.ª 816 toneladas carbon.

Amsterdam el 28 de Enero, bergantin goleta holandés «Jeannette,» de 190 toneladas, capitan E. Klasen con 8 de tripulacion, á A. Derro y C.ª 2135 barricas y 200 medias azúcar refinada.

Glasgow el 29 de Enero, barca alemana «Frank Wilson,» de 326 toneladas capitan Y. Johannsen con 10 de tripulacion, á Woodgate hnos. con cargamento general.

Havre el 30 de Enero, barca francesa «Coligny,» de 281 toneladas, capitan Parquet, con 12 de tripulacion, á Luis Duplessis con cargamento general.

Rio Janiero el 20 del corriente con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Camoés,» á C. R. Horne, con pasageros y carga general.

CAMPO NEUTRAL

AVISOS OFICIALES

Colecturía General

Montevideo Marzo 20 de 1874.

Habiéndose declarado caso fortuito las averías sufridas por el último temporal de fecha 4 del corriente en algunos bultos de mercancías de los existentes en el depósito de aduana denominado «Alvarez» se previene á los dueños ó representantes de los dichos bultos mercancías, que ocurran en un breve término á despacharlos ó á tomar las medidas que crean oportunas para que la avería no tome creces. m29 8

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 1.º del próximo mes de Abril se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondientes al presente mes.

Montevideo, Marzo 28 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

m28-1 *Cayetano Alvarez*, secretario.

DEUDA FRANCO INGLESA

Desde el 1.º de Abril próximo se empezarán á pagar los intereses de dicha deuda

Montevideo, Marzo 27 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,

m28-1 *Cayetano Alvarez*, secretario.

CONSOLIDADOS DE 1872

Desde el 1.º del próximo mes de Abril inclusive quedan cerradas las transferencias de dicha deuda.

Montevideo Marzo 28 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

m28-3 *Cayetano Alvarez*, secretario.

EMPRÉSTITOS PACIFICACION 1.º Y 2.ª SÉRIE

Desde el 31 del corriente se pagarán los intereses de los referidos Empréstitos correspondientes al presente mes.

Montevideo, 27 de Marzo de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público,

m27-1 *Cayetano Alvarez.*

Secretaría de Guerra y Marina

Esta oficina llama á propuestas para la impresion de quinientos ejemplares, con arreglo al modelo que en ella existe, de la Memoria que presentará á las Honorables Cámaras el Ministerio de Guerra y Marina.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado dentro del término de tres dias á contar desde la fecha, las que serán abiertas en presencia de los interesados que hayan concurrido al acto del remate, que se verificará el mártes 31 del corriente, á la una de la tarde.

Montevideo, Marzo 26 de 1874.

El oficial mayor, *Daniel Granada.*

m27-3

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á dos caballos uno bayo y otro rosillo, que fueron encontrados por la Comisaría del Pantanoso, puede pasar á esta Gefatura á reclamarlos pues justificando su propiedad les serán entregados.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.

m.28-3 *B. Irigoyen*, oficial 1.º

Reglamento de Vialidad

PRESENTADO POR LA JUNTA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y APROBADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO.

Artículo 1.º Todo vehículo ó rodado llevará en su tránsito el costado derecho, escepto cuando encuentre obstáculo que se lo impida, en cuyo caso se desviará hasta salvarlo, volviendo á tomar el mismo costado que llevaba.

Art. 2.º En las calles de la ciudad, especialmente en la vieja, el andar de los carruajes montados sobre elásticos no podrá pasar de un trote regular, y el de los rodados sin elásticos, del tranco, quedándoles prohibido á unos y otros, cruzar ó dar vuelta las bocacalles á otro paso que el natural de sus bestias de tiro.—Siendo la marcha de los rodados sin elásticos mas lenta que la de aquellos, y no pudiendo tomar á otros la derecha, deberán recostarse á las veredas, y solo se desviarán de ellas para salvar algun obstáculo, como queda espresado.

Art. 3.º Los conductores de cualquier clase de vehículos, siempre que los estacionen en algun lugar público, ó los mantengan parados para cualquier operacion, deberán manear ó tener sus animales de las riendas, no pudiendo pararse en las boca-calles, ni interrumpir el tránsito por ningun pretesto. Además de estas precauciones, los conductores de rodados sin elásticos, quedan obligados á trabar sus ruedas, y á no calzarlas sino con calzos de madera que tendrán el cuidado de recoger antes de seguir su marcha.

Art. 4.º Todo cochero está obligado á encender al anochecer los dos faroles de su carruaje, permaneciendo con ellos encendidos durante todo el tiempo que transite de noche.

Art. 5.º La carga de toda carretilla ó carro de tráfico de dos ruedas sin elástico, no podrá esceder de un peso de 60 arrobas, y de 150 la de carros de cuatro ruedas sin elásticos. La de los rodados montados sobre elásticos será discrecional.

Los que contravengan cualquiera de estas disposiciones, ademas de satisfacer los daños y perjuicios que puedan ocasionar, serán multados en 4$ por la primera vez, 8 por la segunda, y así sucesivamente hasta 24$.

Art. 6.º Ningun rodado sin elásticos podrá transitar á lo largo de las vias de los trenes, en las calles y caminos donde la colocacion de aquellos les deje suficiente espacio entre el cordon de la vereda ó sea el costado del camino y el riel, y en donde no puedan evitarlo por la proximidad de la via á la vereda, tratarán de que sus ruedas no pasen por encima de los rieles ó durmientes. Los que falten á esta disposicion pagarán 4$ de multa.

Art. 7.º Ningun carrero podrá hacer la descarga arrojando los bultos desde la carretilla al suelo, debiendo ser estos bajados con precaucion, segun su peso lo requiera, é introducidos inmediatamente al almacen ó depósito.

Art. 8.º Queda absolutamente prohibido: 1º Depositar en las calles ó veredas, ni aun transitoriamente, carbon, leña, arena, piedra, ladrillo, tierra, escombros ú otros objetos que dificulten el tránsito ó sirvan de desaseo á la ciudad, así como dejar en ellas pipas, barricas, cajones, latas ú otros objetos vacíos, y hacer rodar ó arrastrar bultos ó cascos de cualquier especie —2º Colocar toldos frente á la calle, que estorben el tránsito por estar demasiado bajos ó cuyos resortes sobresalgan de la línea de la pared en que sean colocados—3º Trabajar sobre las veredas ó calles, sin permiso especial de la Comision de Obras Públicas—4º Manejar desde encima de los vehículos los animales que no lleven arreos á propósito—5º Dar de correr á las bestias, lavar coches ó carros y dejarlos desprendidos en las calles.—Los que falten á cualquiera de esas prohibiciones pagará 4$ de multa.

Art. 9.º Los conductores de carretas de pasio que entren á la ciudad ó sus suburbios, deberán marchar delante de sus bueyes ó á uno de sus costados al alcance de las astas de ellos.

Art. 10 Queda absolutamente prohibido el dar chasquidos con los látigos.

Cada infraccion á cualquiera de las disposiciones de estos artículos será penada con 4$ de multa.

Art. 11 El presente Reglamento empezará á entrar efecto ocho dias despues de su publicacion en los diarios de la Capital.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 26 de 1874.

Conforme con la vista Fiscal precedente, téngase por resolucion y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Marzo 3 de 1874.

Pase á la Comision de Obras Públicas para los efectos consiguientes.

PLÁCIDO ELLAURI, Presidente.

J. Saavedra, Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 25 de 1874.

A los ocho dias de esta fecha queda en vigencia el presente Reglamento de vialidad, como lo determina su art. 10, y en consecuencia se hace saber al público que han sido nombrados por esta Comision y autorizacion de la Junta, diez vigilantes encargados de hacerlo dar cumplimiento é imponer las multas en que incurran los contraventores.

A. Guerra, Director.

m27-6 *A. De-María*, Secretario.

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 30 del corriente, á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos siguientes:

1,600 kepies aro verde, numerados con los números 1, 2, 3 y 4, cada 403.

600 id. aro amarillo, numerados con los números 1 y 2, cada 300.

600 id. aro azul.

300 id. id. punzó, con una granada al frente.

2,000 fundas de hule, aro correspondiente, á cada cuerpo.

3,000 corbatines charol.

5,000 pares zapatos.

1,500 id. polainas de cuero.

600 pares botas.

1,500 id. sombreros paño negro.

6,000 camisas.

6,000 calzoncillos.

2,000 mantas.

Los interesados deberán sujetarse en un todo, al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta oficina, así como la fórmula de las propuestas que deban hacerse.

Montevideo, Marzo 10 de 1874.

m11-17 *V. Rentería.*

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

1.28-3 meses. *El secretario.*

Olivera y Silva

Importante de vino de Asti.—En el depósito Herrera Nuevo.

El mártes 31 del presente, á las 12 en punto se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, de 130 cajones vino de Asti de la marca de la sociedad Enológica Astigiana.

Al mismo tiempo 23 cuarterolas vino seco.
2491-m27-4

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, números 107 y 109.

El mártes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 2495-m27-4

Miguel de Pino y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE TERRENOS DE LA SOCIEDAD

PROGRESO ORIENTAL

En los primeros dias del mes de Mayo próximo, por órden de la Comision Directiva de la Sociedad «Progreso Oriental,» se vá á proceder á la venta á la mejor postura de un número de solares en los terrenos de dicha Sociedad que comprenden veinte y ocho manzanas situadas entre las calles Maldonado por el Norte, Médanos por el Oeste, Gaboto por el Este y la mar por el Sud.

Para mayor aliciente el remate se efectuará preferentemente en las calles Durazno é Isla de Flores por estar en gran parte pobladas y empedradas, en las manzanas números 174, 175, 182, 183, 201, 202, 209, 210, 230, 231, 238, 239 y 259—El plano dividido en solares será espuesto en la Bolsa Montevideana.

Esta localidad es notoriamente una de las mas saludables de la nueva ciudad, y tiene á su costado los baños públicos de mar, que en todas partes dan gran valor y mérito á los terrenos próximos á ellos.

Es ademas la única que le queda á Montevideo para continuar su ensanche, por estar ya poblado el Cordon y la Aguada.

Los dos inconvenientes que demoraban su mas rápido incremento, desaparecen ya. Los Cementerios Católico y Protestante se trasladan en este año al Buceo. La distancia con el centro de la ciudad vieja queda suprimida con la empresa del Tram-via al Buceo «La Oriental» cuyos rieles YA SE ESTAN COLOCANDO, y que atraviesa por los terrenos de la Sociedad en las calles Maldonado, Magallanes y San Salvador, poniéndolos en contacto cada pocos minutos con el centro de la ciudad vieja y la campaña.

Un gran establecimiento para baños públicos se proyecta junto á esta localidad y no dudamos que se realizará por ser indispensable para la salud pública y atento el apoyo que le prestan los propietarios de aquel paraje y el de las personas pudientes y cultas de esta Sociedad.

Ya está concluido y próximo á inaugurarse el grandioso edificio público para huérfanos y expósitos que ocupa una manzana de terreno, con una iglesia en su centro; otra iglesia construyen los padres Capuchinos; ambos edificios junto á estos terrenos, les aumentan su mérito.

A mas de todo esto, llamamos la atencion de los especuladores sobre la probabilidad de la formacion del puerto de refugio y de carga y descarga propuesto á las Cámaras en aquella localidad.

Montevideo por su posicion topográfica está llamado á ser el puerto de tránsito y de depósito de todo el Rio de la Plata, Paraguay etc. y costa del Pacífico, y por consiguiente la ciudad mas comercial de la América del Sur.

¿Qué le falta para esto?

UN PUERTO CERRADO CON SUFICIENTE AGUA PARA BUQUES DE GRAN CALADO QUE NO POSEE EL PUERTO ACTUAL que solo tiene 15 piés de agua, con diques, depósitos, y facilidad para descargar y cargar sus cargamentos á vapor en dos dias atracando á los mismos muelles.

Tal es el propuesto á las Honorables Cámaras por el Ingeniero Tusen por cuenta de una Compañía Inglesa sin que nada le cueste á la Nacion y dejándoselo á su beneficio despues de cierto número de años; despues de haberse dicho Ingeniero cerciorado por estudios prolijos que es el único paraje en que se puede hacer un puerto con suficiente agua para los grandes buques que hoy se construyen, por que tiene VEINTE Y SIETE PIES de agua.

¿Cómo dudar pues que las HH. CC. trepiden en aceptar una propuesta que tan inmenso progreso é importancia ha de dar á la República?

No debe pues dudarse de la formacion del puerto al Sud ahora ó mas tarde, que proporcionará grandes beneficios á los especuladores en solares en aquel paraje que, aun sin puerto, está llamado en breve á ser una de las mejores posiciones de la Nueva Ciudad.

Las condiciones de pago, serán: mitad en acciones de la Sociedad, por su valor de cien pesos, y la otra mitad en efectivo, repartido del modo siguiente: 1/5 parte al contado y el resto á 1, 2, 3 y 4 meses por quintas partes.

El dia y hora del remate se designará oportunamente. 2412-m24-

Agustin Sorracco y C.ª

Remate de una mueblería sita en la calle 18 de Julio número 261.

El lunes 30 del corriente á las 12 en punto, venderemos todas las existencias de dicha mueblería compuesta de roperos finos y ordinarios, juegos de sala, id de comedor, mesas de luz, camas de caoba y cedro, mesas de centro con mármol, cómodas id, id rinconeras, lavatorios varias clases, mesitas de costureras, sillas, sillones y cantidad de muebles y varios otros efectos que no se detallan por su mucha estension. 2422-m24-5

Por el mismo

Importante de un terreno, en la calle Santa Teresa, al costado del templo Inglés.

El martes 31 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, el citado terreno compuesto de 18 varas de frente, por cincuenta de fondo, propio para caballeriza, ó establecimiento de fundicion, tiene gran parte de los cimientos hechos, y viene á tener otro frente por los fondos á la calle Maldonado, segun delineacion del último plano de la novisima ciudad.

NOTA—Títulos á satisfaccion, y por mas informes en casa de los rematadores, calle 33 número 136. 2461-m25-5

Por el mismo

Importante remate de muebles en su casa calle de las 33, núm. 136.

El miércoles 1º de Abril á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles y menaje de familia por ausentarse su dueño del país el detalle se omite por su mucha estension.

Acto contínuo se venderá un piano de mesa en regular estado y propio para estudio, una coleccion de plantas que se venderán á la mas alta oferta y por 1 que den. 2566-m29-3

Benito Lusiardo

Importante de muebles.—En la calle Piedras, número 181 (altos).

Muebles que pertenecian á dos familias que se ausentaron para Buenos Aires y al hotel Malakoff, que por tener que reedificarlo han depositado los muebles en dicha casa para venderlos á la mas alta oferta y dinero de contado.

El miércoles 1.º de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta de dichos muebles consistiendo en 2 salas, 2 antesalas, 2 comedores, 2 escritorios y 18 habitaciones amuebladas con elegantes muebles. 2475-m27-4

Gerardo Moratorio

Judicial

Importante de una finca

El mártes 31 del corriente, á la puesta del sol, se procederá á la venta en presencia del alguacil, de una casa de altos sita en la calle del Uruguay, esquina á la de Tacuarembó, perteneciente á la testamentaria de D. Adrian Torres. La casa tiene 15 varas de frente á la primera de las citadas calles, por 20 varas á la segunda; diez grandes piezas, algibe, cocina, letrina, etc. La finca está tasada en la cantidad de 9,214 / 13 cts., y no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Los arrimos, vereda y empedrado están pagos. Los títulos de propiedad se encuentran en debida forma y agregados á los autos respectivos que tramitan por ante el señor Alcalde Ordinario de la Capital.

Por mas detalles ocúrrase al escritorio del Rematador, calle del Rincon números 128 y 130. Plaza Matriz. 2529-m29-8

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, Rincon, 128 y 130.

El lunes 30 y mártes 31 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion. 2576-m29-2

Juan Rossell

De los ricos muebles que adornan la casa habitacion del Sr. D. José Martí y Rius, por ausentarse dicho señor para Europa.—En la calle del Paraná, n. 23.

El lúnes 6 de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todos los muebles que adornan la casa calle del Paraná n. 23. Oportunamente anunciaremos el detalle. 2417-m24-11

Por el mismo

De 104 cajones fideos franceses, en el depósito Herrera nº 1, con permiso de la Colecturía General.

El lúnes 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de 104 cajones fideos franceses, en el depósito Herrera n. 1, con permiso de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda. 2477-m27-3

Bartolomé Crosa y Ca.

INTERESANTISIMO

Aficionados á recreos

¡¡¡ Ojo !!! á la pichincha.

El domingo 5 de Abril, á la una de la tarde, venderemos una hermosa chacra situada en el Manga, á cuatro cuadras del camino Real, formando una área de 22 cuadras mas ó menos, lindando por el Oeste con el arroyo del Manga, por el Sud con don Rafael Clavijo, por el Norte con D.ª Apolinaria Altirez, por el Este con D. Victor Alvarez y el vendedor.

Se previene que es una de las mejores chacras de la localidad por sus muchas aguadas y terreno que se presta para jardin, montes ó lo que le convenga al comprador; tambien hay un hermoso monte de duraznos que está en un dado 20 fanegas, y tambien hay un almacigo que ya está para trasplantar este año, en toda la orilla del arroyo hay montes de álamos, sauces y ceibos.

El plano irá en los carteles, y el alguno interesa ocurra al escritorio calle Misiones, 121. 2497-m27-7

Valdez Piris y C.ª

Importante remate de mercaderías—En la casa introductora de los Sres. Deniardo Junca y C.ª, calle del Rincon núm. 69.

El Lunes 30 y Martes 31 del corriente y Miércoles 1º de Abril á las 12 en punto se procederá á la venta, de un variado surtido de mercaderías inglesas y francesas cuyo estenso detalle se omite. 2511-m28-3

Julio I. Silva

GRAN QUEMAZON

HOY 29 del corriente, en el pueblo de la Florida, venderé al mejor postor y por órden de su dueño, una hermosa finca de azotea compuesta de seis habitaciones, una con piso de tabla, dos con piso de baldosa y las restantes los tienen de ladrillo, con zaguan correspondiente y tambien con piso de baldosa, cocina con techo de paja y con corralon de material con 245 varas, edificada en igual fondo.

Las escrituras de la referida finca se hallan en debida forma, y para mas satisfaccion ocurran á casa del rematador, en el mismo pueblo, y les tendrán de manifiesto.

Especuladores no pierdan la ocasion de hacer un brillante negocio y comparezcan el dia indicado á las 3 de la tarde en punto, pues la bandera de remate indicará el parajo donde tendrá lugar. 2189-m27-3

Romaña y C.ª

De comestibles, etc. etc.—En su casa, Cerrito, 135.

El Viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un completo surtido de artículos de

ALMACEN

FERRETERIA

LOZA Y

2566-m29-9 CRISTALERIA

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías en nuestra casa calle del Sarandí 158.

El mártes 31 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta por órden de varias casas introductoras de un selecto y variado surtido de artículos de estacion. 2567-m29-2

Carlos Julio de la Fuente

NAVAL — EN ROCHA

El 30 del corriente, á las 2 de la tarde, se procederá á la venta, dinero de contado y sin reclamacion, por órden del Capitan J. Loumeau, con autorizacion del Vice-Cónsul de Francia, y aprobacion del Consulado General y por cuenta de quien corresponda; del casco de la barca francesa «Courrier des Mers,» y la carga que aun contiene á su bordo.

Acto contínuo—Se venderán 3 botes, 15 vergas, 15 bordalesas vino y otros artículos salvados de dicha barca, que se encuentran en la costa en el lugar del siniestro. 2446 m.25-4

Ricardo Sienra

De tres lindos solares situados en la manzana Nº 103, de la nueva ciudad, sobre las calles Uruguay y Ejido—Media cuadra del Tren del Centro.

HOY domingo 29 del cte., á las 3 de la tarde en punto se venderá á las mas alta oferta y al contado, los tres solares ya mencionados, en el órden siguiente.

Solar Nº 1—12 1/2 varas de frente sobre la calle del Uruguay por 50 varas de fondo, área 625 varas.

Solar Nº 2/3—12 1/2 varas de frente sobre la calle del Ejido por 25 varas de fondo formando una área total cada uno de 312¼ varas. Estos tres solares están cercados de material—calles empedradas—No faltar á la hora de la venta. 2458 m25-4

Por el mismo

Importante de muebles, en la calle de Buenos-Aires, núm. 99, pertenecientes á una distinguida familia que ha venido del campo y se ausenta para Europa.

El mártes 31 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta, á la mas alta oferta y al contado, de todos los ricos y elegantes muebles que están en dicha casa:

SALA—Un juego completo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas de caoba maciza, tapizadas de reps verde, con sus fundas correspondientes; dos ricos pianos perpendiculares con taburete, una mesa de centro, piedra mármol, hamburguesa, un gran espejo de cristal, marco dorado, otro id. ovalado, mesas de arrimo, galerías, cortinas, alfombrados, etc.

COSTUREROS — Un hermoso ropero de caoba hamburgués, con espejo, un rico sofá de id. forrado en brocato de seda, 6 sillas y 2 sillones id. de asientos y respaldo esterilla, una rica máquina de coser de Singer garantida, un costurero, una percha, un espejo, alfombras etc.

PRIMER APOSENTO—Una gran otomana hamburguesa de caoba con jergon elástico y colchon, corona, una cómoda tollett escritorio para señora muy elegante, un rico lavatorio hamburgués con juego de 14 piezas de porcelana fina, 1 mesa de noche, sillas, alfombras etc.

SEGUNDO APOSENTO—Una cama de caoba hamburguesa para una persona con jergon y colchon, un ropero con espejo, una cómoda de caoba con tocador hamburguesa, un lavatorio con juego, mesa de noche, alfombrado, sillas etc. etc.

TERCER APOSENTO—Una cama caoba hamburguesa con jergon elástico y colchon, un ropero caoba, lavatorio, cómoda, mesa de noche, sofá, alfombrado, sillas etc. etc.

ESCRITORIO—Un escritorio hamburgués de caoba y roble, una rica biblioteca id. id., un sofá forrado en damasco de seda, 12 sillas y 2 sillones caoba, un espejo, una mesa caoba, alfombrado, útiles de escritorio, etc. etc.

COMEDOR—Un hermoso aparador de jacarandá piedra mármol hamburgués, con elegantes esculturas, una rica mesa de caoba maciza para 24 personas, un juego de caoba á lo Luis XVI, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, asientos y respaldo de esterilla, un espejo de cristal marco dorado, una mesa de bandejas, un juego de 15 de platina, un lindo id para mesa de porcelana, cristalería, cubiertos etc. etc.

AL MISMO TIEMPO—Un hermoso alfombrado de tripe cortado, que estará en el patio por ser chica la sala para ponerlo.

Recomendamos este importante remate á todos, muy principalmente á los que quieran hacerse de lindos, elegantes y ricos muebles. 2547-m28-2

Osvaldo Rodriguez

HOY domingo 29 á la una de la tarde.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS

POBRES Y RICOS

PUEDEN COMPRAR

Se venderá al mas alto precio y al contado y por liquidacion completa de intereses, un magnífico terreno situado á 20 varas de la calle del 18 de Julio en la calle de Maldonado, antigua fondos de la conocida casa Volada, tres cuadras mas adentro de la casa de General Suarez.

Este terreno se compone de 25 varas de frente por 50 de fondo, cercado de material con cimientos de piedra al frente, pudiendo venderse en uno ó dos lotes á gusto de los compradores.

Las escrituras son de primer órden. Los interesados que deseen verlas, ocurran al rematador calle 25 de Mayo 173. 2456-m25-4

J. P. Romaña y C.ª

Importante remate de un café y fonda.—En la calle de las Piedras núm. 67.

El lúnes 30 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un surtido general de bebidas, vasos, copas, platos, cuartos amueblados, mesas, bancos, aparatos de gas, útiles de cocina etc., casillas de madera con accion á la llave. 2525-m28-2

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa, calle de Colon núm. 43 y 45.

El Miércoles 1.º de Abril, á las 12 en punto, empezará la venta, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo inmenso detalle se dará por los carteles de costumbre. 2524-m28-4

Por el mismo

Importante de vino francés.—En la barraca Irigaray, calle del Cerro-Largo. —A cuatro meses de plazo.

El mártes 7 de Abril, á las 12 en punto, se venderá, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados.

300 bordalesas vino de Burdeos, buena clase y marca. 2555-m29-4

J. Favaro y Perera

Judicial de mercaderías y muebles, etc. etc.—Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Cámaras núm. 79.

El martes 31 del corriente, á las doce en punto se dará principio á la venta de un gran número de mercaderías embargadas por órden de dicho Juzgado y por cuenta de quien corresponda. El detalle se omite por su mucha estension, están y depositadas en nuestra casa calle de las Cámaras nº 79, donde tendrá lugar el remate.

Los muebles á las 3 en punto.—El detalle se dará oportunamente. 2542—m.28-3

Eduardo Amaro y C.ª

Importante remate de almacen, sito en la calle del Uruguay núm. 378.

El Mártes 31 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias de dicho almacen consistiendo en gran cantidad de comestibles que no se detallan por su mucha estension.

Acto contínuo—Se venderá un rico mostrador con tapa de cedro y otro con mármol, propio para cualquier café ó confitería. 2511-m28-3

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Misiones, 160.

El lúnes 30 y mártes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas y francesas recientemente introducidas y propias para la entrante estacion. m24-6

Luis C. Franco

Da un hermoso landó con arreos.—En la plaza Independencia.

El miércoles 1.º de Abril, á las 5 en punto de la tarde, se venderá á la mayor oferta y dinero de contado, un landó con muy poco uso y con arreos pronto para trabajar.

Se previene á los interesados no falten á este remate por haber órden de realizar á todo precio. 2511-m27-5

Francisco Piria

¡¡ EL ULTIMO !!

Remate importantísimo en el pintoresco y de gran porvenir,

¡RECREO DE LAS PIEDRAS!

HOY domingo 29 del corriente, á las 12 en punto salida del ferro-carril gratis, llevando á cuantos quieran asistir á las grandes fiestas que tendrán lugar en el hermoso,

¡RECREO DE LAS PIEDRAS!

¿Hay posicion tan hermosa como la que ocupa el Recreo de las Piedras?

¡NO!

¿Hay posicion de mas porvenir, que la que vamos á regalar?

¡NO!

¿Hay altura mas brillante y mas saludable que el Recreo?

¡NO!

¿Hace referencia la historia de que haya habido algun remate en el cual hayan asistido las personas á millares por primera, segunda y tercera vez seguidas como han asistido en los tres remates que han tenido lugar en el hermoso, pintoresco, y nunca bien ponderado,

RECREO DE LAS PIEDRAS?

¡NO HA HABIDO!

¡NO HAY!

¡¡ Y........ NO HABRA !!

El triunfo fué nuestro, y parodiando á Napoleon I, diremos: la victoria será nuestra.

La arreada de banderas ha sido espantosa.

El último domingo quedamos solos en el campo de batalla.

Los dos remates anteriores sucedió lo mismo.

Remates importantes estaban anunciados y no tuvieron mas remedio que arrear banderas, suspender sus remates, á dar paso á ese monstruoso fenómeno del gran progreso que se llama,

¡RECREO DE LAS PIEDRAS!

No se puede describir un triunfo tan completo.

Los remates del Recreo harán época en los anales y las futuras generaciones recordarán estos remates como dias de glorias patrias.

No falta ni faltará algun imbécil que diga:—Cuánto bombo, cuánta farsa!; algun colega anunciará en sus avisos como dándonos un golpe:

- No se dará bombo.
- No habrá farsa.
- No hay pasaje.
- No hay asado.
- No hay avisos.
- No hay propaganda !!

Espíritus retrógrados; esos debian haber nacido el siglo pasado ó el anterior, y no el presente siglo de progreso.

Téngase presente que los que dicen que no hacen propaganda (a) bombo, es porque no saben, ó no pueden gastar.

La razon es muy simple.

¿Cuál es el comerciante que pudiendo atraer mil clientes se conforma con diez?

Si hay alguno que se conforme, ese no es comerciante.

¿Cuál es el general que pudiendo tener 10 mil valientes se conforma con 100?

Francamente, no serviria ni para ranchero.

¿Acaso con hacer propaganda se engaña al público?

—¡N !

Con la propaganda viene la competencia y de la competencia aprovecha el pueblo.

Nosotros daremos bombo, avisos, músicas, tambores, fuegos artificiales, asados con cuero, sortijas, programas, carreras y pasaje gratis para cuantos deseen visitar la importante localidad que vamos á regalar, pero.......

¡¡ NO VENDEMOS GATO ENCERRADO !!

El que compre, comprará por ser de su agrado, y como la localidad es hermosa, pintoresca y de gran porvenir, nos gusta que todos los habitantes de Montevideo la visiten, Á LO SANTO TOMAS.

VER Y CREER

Recien se han dado 3 remates y hay entre los compradores como 40 que van á edificar, de los cuales 10 ya han comenzado.

ESTO ES PROGRESO

Este es el resultado del bombo, que cuando es oportuno y bien organizado, conduce en línea recta al progreso.—Prevenimos á los que quieran comprar solares, que este es el último remate, y despues suspenderemos las ventas para que los compradores de solares puedan edificar á sus anchas, sin ser molestados. El resto se rematará cuando haya 80 ó 100 edificios en el hermoso RECREO.

ESTO SERA ANTES DE CINCO MESES
2490-m27-3

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Salona con Cravino—Salvaño con Terrada—Salona con Bonifaz—Dotado con Giribaldi—Concurso de Pedro Tea—Testamentaria Calo—Spanamberg con Calo—Vicente Falco—Martirez con Tenkinson—Larralde con Pastora Cueva—Carbone con Levaditti—Testamentaria Benito Rivero—Villademoros con Azuarre—Gallardo con Gonçalves—Fernandez con Gradin—Gracelia con Cardozo—Concurso Fermin—Testamentaria Maria M. de Garin—Puchete con Guimaraens—Rodriguez con Quiñones—Batistan con Biurrun—Petrolito con Torres—Testamentaria Ferro-Carril—Peres con Pisano—Testamentaria Ponsquerie—Dia con Calderon—Clavelli con Sanguinetti—Bragonzi con Ahumada—Morello con Hass—Carlos M. Scheck—Antonio Arruti—Marti y Ca. con Elena—Pintado con Fernandez—Montevideo, Marzo 28 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO ORDINARIO.—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á solicitud de D. José Montebruno, se ha trabado embargo en el resto que resulte despues de cubrirse el Crédito Hipotecario que se reclama en tres solares de terreno de la propiedad de D. Dionisio Miguez de Soto, situado el primero en el Cordon, inmediato á la Casa Bolada, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente á la antigua calle de Maldonado, por 26 ms. 629 mils. de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de D.ª Catalina Fernandez de Garcia; por el Este con D. Gervasio da Costa Guimaraens y por el Oeste con los herederos de D. Andrés Carnabal; el segundo situado en la Nueva Ciudad, calle de Maldonado, compuesto de doscientos cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, que hubo en mayor porcion de D.ª Maria Bertona de Carnabal y de D. Jorge Carnabal en escritura otorgada el 4 de Abril de 1870 por ante el escribano don Rosendo de Laterrer; y el último ubicado igualmente en los Tres Cruces, en una manzana compuesta de veinte y cuatro varas, 15 cts., que adquirió de los Sres. Perez Barañano y C.ª en escritura de 14 de Diciembre de 1869, que autorizó el escribano D. Alejandro M. Lerena. En consecuencia, no habiendo presentado los títulos respectivos para sentar en ellos nota de este embargo, se hace saber al público á los efectos de la ley.—Montevideo, Marzo 24 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m28-8

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ª SECCION.—Por el presente se hace saber que D. Domingo Garderes y su esposa, no pueden enajenar la casa que poseen en la calle del Ejido, sin antes satisfacer el crédito que adeudan á los Sres. Zaforada Lamaison y Ca., que aquel debe á esta casa, y que el que la compre deberá pagar el importe del documento respectivo, pues así lo ha dispuesto á solicitud de los acreedores y hasta tanto no se firme la conciliacion á que aquellos citan á Garderes.—Montevideo, Marzo 25 de 1874.—Justo Vera. m29-3

JUZGADO ORDINARIO.—Por el presente y de mandato del Sr. Alcal e Ordinario de la capital, se hace saber al público que D. Pedro Iriarte no puede gravar ni enajenar sus bienes, hasta tanto se resuelva el juicio que sobre alimentos le ha interpuesto ante este Juzgado su esposa doña Amalia Quiros.—Montevideo, Marzo 28 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m29-10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio Dr. Don Juan A. Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Adrian Maron de Paysandú deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Felipe H. Iglesias, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano Público. m28-3

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago notorio: que D. Adrian Maron del comercio de Paysandú ha sido declarado en quiebra en consecuencia y de conformidad al artículo 1581 del Código vigente se prohibe hacerle pagos ó entregas de efectos, bajo las penas establecidas, y previene á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. Pedro S. de Zumaran, pues de lo contrario serán considerados ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano Público. m28-3

Por disposicion de D. Enrique Fynn, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Campo y Pino, cito, llamo y emplazo todos sus acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados hipotecarios ó personales, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de sus créditos, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los inasistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría de los concurrentes.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—Justino Gonzalez Escribano Público. m15-15

Por disposicion de D. Lucio Pérez Juez Comisario del concurso formado á D. Gabriel Larralde cito á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado Zavala 158, el dia 10 de Abril próximo á la una de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo, Marzo 19 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano Público. m28-3

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 237 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Micaela Trujillo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, se presenten á deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta dias, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m26-21

Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE.—De mandato del señor Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion, cito, llamo y emplazo á Don José A. Vidal, se cita, llama y emplaza á Don Antonio Balsasagera para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca á estar á derecho por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, en la demanda ejecutiva que le interpone D. Francisco Garaizar para el cobro de una hipoteca, en el juicio ejecutivo que contra el mismo Balsasagera sigue Don Francisco Marquez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe Marzo 21 de 1874.—Eduardo Leal, Escribano Público. m27-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 7ª SECCION—Distrito del Cordon Marzo 23 de 1874.—Por el presente se cita llama y emplaza á la persona que se considere dueño de un terreno ubicado en la calle Charrua con frente al Sud formando esquina á la calle de Yarra por el Este y por el Oeste con la calle de Gaboto por el Norte con propiedades particulares cuyos dueños se ignoran, para que dentro del término de treinta dias á contar de la presente publicacion comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho al juicio ejecutivo que por cobro de empedrados practicado al frente de su propiedad le interpone D. Faustino Posada como apoderado de Don Miguel Barrios empresario de empedrados públicos, bajo apercibimiento que de no comparecer el juzgado procederá con arreglo á derecho.—Fernando B. Paz. m23-3

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á don Felipe, don José Maria, don Isidoro, don Fernando, don Casimiro Callerica, á don Juan Gonzalez, esposo de doña Olaya Callerica, á don Francisco Lovera, esposo de doña Mercedes, y á doña Inés Callerica, y á los hijos de don Francisco Callerica, para que comparezcan dentro de 30 dias, por medio de apoderado ó por sí, á seguir el juicio que ante este Juzgado, ha promovido don Jacobo A. Varela, sobre la sucesion de don Antonio Callerica, sobre cobro de pesos.—Montevideo, Febrero 27 de 1874.—José S. Gonzalez, escribano público. m25-30

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana Maria Marcelina Pourquerie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Coupet de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—Julian Muñoz, Escribano público. d31-90

Remates judiciales

JUZGADO CIVIL 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal se vá á proceder á la venta en almoneda pública, el dia 10 del entrante Abril, á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion al ponerse el sol, de cuatro solares de terreno con lo en ellos edificado situados en el Pantanoso, próximos al pueblo Nuevo París, pertenecientes á D. Juan Elena y D.ª Joaquina Pareta, compuesto todo el terreno de 1287 metros, 21 decímetros, 73 centímetros y 80 milímetros, y avaluado todo la propiedad en la suma de $2096, con ajuste á peticion de los Sres. S. Mari y Ca. en los autos ejecutivos que han seguido contra los espresados. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Marzo 28 de 1874.—Julian Muñoz, Escribano público. m29-8

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS calle de la Colonia nº 18 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para hotel, para la marina, oficiales confiteros, cocineros, sirvientes y peones para varios trabajos, porteros, sastres y zapateros, también se precisan dos maestros para un colegio. fo perm.

Agencia de conchavos ANDES 23—Hoy ocupacion para 2 dependientes, 2 guarda-trenes y 1 portero. Se precisa 1 tenedor de libros de reconocida capacidad. Hay trabajo para peones de cervecería y barraca. Se precisan diligencias para dar ocupacion á toda la gente segun su oficio ó profesion, Andes 23. m29-2

Al comercio Desde esta fecha queda completamente separado de la casa que gira en esta plaza bajo el nombre de José Mayobre y C.ª, que tanto el activo y pasivo de dichas firmas á cargo de D. José Cabello, por haberlo así convenido.—Trinidad, Marzo 20 de 1874.—José Mayobre. m29-3

Adivinadora del presente y del porvenir, como no hay otra en Montevideo; calle de Andes, n. 197. m18-6

Al público El Sr. Delostaro contestando la prevencion que he publicado, haciendo saber que no puede enajenar el Hotel que tiene en el pueblo de 25 de Agosto, hasta tanto no arregle con el que suscribe judicial ó extrajudicialmente lo que le adeuda, dice no reconocerme para nada, por lo que remedio en esta nueva prevencion, haciendo le saber que he sido emplazado por el Alcalde Ordinario del Departamento de la Florida para que concurra á estar á derecho, lo que le he prevenido, dentro del término de veinte dias.—Estrella Leaga. m29-3

Al comercio Se vende el almacen de menudeo, calle de Zavala, n. 57, entre 25 de Mayo y Rincon, por no poder atenderlo su dueño; tiene muy pocas existencias, lo que es una gran ventaja para el comprador, su localidad no precisa recomendarla por que ya lo está por sí misma. m.8-3

Ama de leche Se ofrece una fresca de seis semanas de criado, española jóven de diez y ocho años, para criar en casa de los interesados vive en la calle de Ituzaingó esquina de la de Isla de Flores, en la Fonda de D. Jacinto Valberde, darán razon Almacen de la Lealtad. m28-3

Almacen en venta Se vende el muy bien situado en la calle de Maldonado núm. 1, esquina Ciudadela, con poco capital y buenas condiciones. El que se interese, su dueño lo vende por no poder atenderlo. m28-6

Ama de leche Se ofrece una vasca española como ama de leche, tiene leche fresca; en la calle Rio Negro esquina Maldonado darán razon. m27-3

A los cazadores En la cuchillería de los Amigos, calle Florida, se vende una rica escopeta Lefaucheux, y todos los pertrechos correspondientes, incluso un perro de reparticion—Se venderá el todo por 50 pesos, por estar su dueño obligado á renunciar á la caza. m27-4

Al público Yo abajo firmado he vendido la Fonda y Billar de Venecia, sito en la plaza Independencia, 74 y 75 si alguno tuviera alguna cuenta sobre dicha fonda, puede presentarla en el plazo de 8 dias desde la fecha, pasado este plazo no se oye reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Marzo 17 de 1874.—Somá Guillermo. m27-3

Al comercio Y AL PUBLICO.—Se ha perdido un vale de veinte bolsas harina flor del molino de la Barra, en la Union; el que lo haya encontrado haga el favor de entregarlo al mismo molino que será agradecido; se advierte que se han tomado todas las precauciones para que quede sin valor de ninguna especie.—Juan Ferreira. m25-6

Al comercio Habiendo autorizado á mis acreedores para realizar las existencias y créditos de mi casa de comercio de la Florida, ruego á los que se consideren acreedores mios por cualquier concepto, presenten sus cuentas en el término de ocho dias á los Sres. D. Quintin R. Correa, Dn. Florencio Puerto y Dn. Manuel Soto, en la inteligencia que pasado dicho término no oiré reclamo de ningun género.—Montevideo Marzo 23 de 1874.—Cesareo Truchi. m25-4

Al comercio La sociedad que giraba en la Florida bajo la razon de Urrutia y Nalianz, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma, el socio que firma—Florida, Marzo 20 de 1874.—J. Urrutia. m25-6

Al público Y al comercio, aviso que he vendido mi casa de negocio de almacen de menudeo, sito en las calles Andes esquina Paysandú, á don Carlos Gubba y hermanos, los que tuvieren cuentas á cobrar contra dicha casa, las presentarán en el término de 5 dias contados desde la fecha—Pasado este no oiré reclamo de ninguna especie—Montevideo, 21 de Marzo de 1874—José Costa. m21-5

Aviso importante La persona que recibió en Tacuarembó de D. Dionisio Torena los títulos de propiedad de un campo situado entre los arroyos Salsipuedes Chico y Molles perteneciente á la Sra. D.ª Bengina Ommpos, se servirá entregarlos á quien le fueron dirigidos en esta ciudad que son sus apoderados Montero y Aranga, calle 18 de Mayo num. 21. m21-6

Agencia de conchavos Y préstamos, calle de la Ciudadela núm. 102. Esta casa recien establecida, y bien relacionada, ofrece sus servicios á todo el individuo que solicite una ocupacion pronta y satisfactoria: aquí se precisan escribientes, guarda-trenes, dependientes, mozos de café, de hotel, idem para á bordo, sirvientes, sirvientas, cocineros, cocheras, porteros y muchachos, tres matrimonios, un capataz de barraca para la ciudad, 14 otro para Rocha, 30 peones para todo trabajo, 12 con prontitud para almacenes y cervecería, Ciudadela 102. m24-4

Aviso de una casa Se precisa una casa de 8 á 9 piezas, situada á pocas cuadras de la imprenta de La Tribuna. Dirigirse á la misma imprenta de 10 de la mañana á 5 de la tarde. m22-6

Al comercio Por conclusion de contrato, la casa denominada «Sastrería del Plata,» que giraba en esta plaza, bajo la razon social de J. Pouyanne y C.ª, gira en adelante, bajo la razon social de J. Pouyanne, quedando el haber de la sociedad, don Julian Pouyanne, y el activo y pasivo á cargo de los Sres. Pedro y J. Pablo Pouyanne—Montevideo, Marzo 15 de 1874. J. Pouyanne y Cía—Pouyanne hnos. m28-8

Armazon y mostrador Propio para almacen, ó tienda, se vende una grande y con persona, para verlo y tratar, Florida 162. Almacen de Europa. m18-10

Al comercio Se vende la accion á la llave y el armazon del ex-establecimiento denominado El Generoso sito calle Durazno 169 y 198. Para tratar 25 de Mayo 260.—Eulero y Roger. m17-15

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 54, se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. m.8-1 mes

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Al Comercio Se invita á los acreedores de la Señora Viuda Rial é hijos, á presentar sus cuentas en el escritorio del Señor Don Augusto Ferreira, calle Zavala núm. 51, y Cerrito, 93 y 94, en el término de quince dias, á contar de la fecha, bajo apercibimiento que pasado ese plazo no se admitirá ninguna cuenta que se presente contra dicha casa.—Montevideo, Marzo 16 de 1874.—La Comision de los acreedores. m18-15

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 124 Gran baratillo por liquidacion por negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines para hombre, señoras y niños, de la fábrica de Bernardo Bert, que son iguales á los hechos en el país, porque tienen el mismo asiento, pero muy baratos; en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad de lo que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombres, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos y un gran surtido de botines para señoras, niñas y niños de todas clases, pues tenemos todo á probar y venir que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad de ellos, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave. S. S.—Juan Franco. e24-perm

A los que desembarcan EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO—Pueden dirigirse á la Oficina Directiva de Inmigracion, calle de Colon núm. 124, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se les darán gratis noticias para emplearse en cualquier empleo y todos los datos posibles para su comodidad. m29-perm.

Al farolito del..... Está por cerrarse! Qué ¿Qué es eso? ¡El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 157 y 159, entre Cerro y Juncal! ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecido de los pobres y comprendedor de los ricos y Pues de hoy en adelante sabrá el público que el dueño se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que alcanzar sus deudas. En dicho casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos los precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Sentuberry. j23-perm. 23

Barca francesa «Coligny» Habiendo llegado este paquete de la Rada del Havre, se previene á los señores que tienen carga en dicho paquete, de entregar sus respectivos permisos de desembarque en la casa consignataria, Cerrito 117 hasta el miércoles 1º de abril. Debiendo empezar la descarga al dia siguiente. Se previene á los interesados la puntual asistencia en el acto de la descarga de los bultos. El buque no responderá de extravíos de bultos, faltas ó averías sobrevenidas despues del desembarque.—Luis Duplessis. m29-3

Barca francesa «SUZANNE» DE BURDEOS—Habiendo llegado el buque espresado se ruega á los consignatarios de carga, quieran mandar sus permisos respectivos hasta el dia 30 del corriente mas á casa del consignatario. No se admitirá reclamo alguno que no sea hecho en el acto de la descarga sobre el muelle.—A. Labrousse, calle San José número 92. m29-2

Barraca Para alquilar. En la nueva ciudad, sita en la esquina, calles Queguay y Mercedes; darán razon en la calle del Cerrito núm. 117. m27-10

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Citacion Los S.S. José Gama, Manuel Lemos, Juan de Paula, Bartolo Capote, Ricardo Silbado, Luis Tiria, Juan Ribera, Manuel Pirangi, Pedro Albera, Benito Perez, Manuel Rodriguez y N. Aranda, deudores al concurso de D. Francisco Ossola, se presentarán á verificar el pago de sus deudas ó á estar á derecho, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio que hubiere lugar—El Síndico, Javier Alvarez.—Montevideo, Marzo 28 de 1874. m29-3

Cervezas inglesas marcas Younger y C.ª en mar cas, Ind, Coope, y Allsop; cerveza negra en barriles y embotellada, Bass, Guinness, Lenes, Shaffer, Champagne, vinos de Jerez, Burdeos, Sauternes, Chateau Larose, Medoc, Margaux, licores, sal, acordeones; artículos de almacen, de ferretería y tablas de reduccion. Dirigirse á la casa introductora de G. C. Hoard y C.ª calle Cerrito 91 y 93 esquina Solís. m25-10

Cochero Se ofrece uno para casa particular tiene muy buenas recomendaciones ocurrir calle Buenos Aires núm. 246 en los altos. m28-4

Casa Para alquilar, hay una con 6 piezas, calle del Cerro Largo número 229. m28-3

Casa para alquilar Debiendo quedar desocupada para fines de Abril la casa que tienen los Sres. Mac-Lean Bühm y C.ª, en la calle Sarandí núm. 134; los que se interesen por ella ocurran á la calle de Zavala número 144, esquina á la de Sarandí. m27-3

Cartera Se gratificará á la persona que entregue en la calle de Mercedes núm. 14 una cartera conteniendo una patente de mercader y otras varias cuentas útiles solo para su dueño que es Alejo Hadry. m29-3

Concurso ANTONIO GOMEZ Y C.ª—Se suplica á los acreedores de este concurso pasen á recojer los justificativos de sus créditos calle del Rincon, n. 14, (bajos) de las 12 á las 3, en los dias hábiles.—Los Síndicos. m21-15

Colegio Sud-Americano COLON 124—Este establecimiento de educacion, hoy que ocupa un local espacioso, se ofrece el que suscribe, á los señores padres de familia, á admitir un número reducido de pupilos. Los que gusten honrarle con su confianza pueden dirigirse al local del colegio, para tratar con el Director.—Antonio Torres y Nuñez. m24-15

Colecturía General Por el presente se cita á don B. Pueyrredon, para que dentro del plazo de 15 dias precisos, se presente á esta Colecturía, para comunicarle una disposicion superior, que le concierne bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. m24-6

Caballo perdido Se paga 25 pesos á quien encuentre un caballo perdido de pelo overo azulejo, la marca J. C. y la contra marca al lado y lo entregue en el jardin del Siglo frente á la iglesia de la Aguada. m21-8

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarrea, despeño y disentería y artritis y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Bacacay, 29, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. ag7-per-50

Curso Especial DEL FRANCÉS—Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares como de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daiman n. 47. L 11-3 meses.

D. Francisco Vega Se desea ver á este señor en el almacen de la calle de Buenos Aires número 44 (esquina Maciel) por un asunto que le interesa. Advirtiéndole que si no se presenta, nos veremos en la obligacion de publicar el asunto á que nos arrastra esta publicacion—Pedro Sarraúnda y Benito Tellez. m29-4

Dr. Dagnino Estudio y consultorio de enfermedades crónicas, de 11 á 3 de la tarde, Solís 67, frente á los fondos del teatro San Felipe. m25 8

Esto sí que es un escándalo En la «Posita Sorpresa,» 18 de Julio núm. 183, encontrarán los caballeros botines hechos en el país punta cuadrada, y taco alto, que se venden á 6 y al increible precio de 48 reales. Hay un selecto surtido de calzado para caballeros, señoras y niñ s á precios muy módicos.

OTRA SORPRESA—Para señoras, botas abotonadas al costado 8 $ 1 y para caballeros, botines punteados á 22 rls. por, sin la menor avería. Fíjense en las muestras que están de manifiesto, y se convencerán que solo en esta casa se puede comprar á estos precios.

A LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS—Se les ofrece un surtido de zuecos del país y estranjeros, á precios que no encontrarán en ninguna parte. Tambien hay una gran partida de calzado hecho en el país, para campaña. La sucursal en la misma calle núm. 245, sigue realizando sus existencias de calzado. Nota—Estas dos casas tienen bandera de baratillo. m4-perm

En Canelones Se vende un terreno de chacara que dista una cuadra de la Estacion del Ferro-Carril, su área de seis cuadros de frente á esta, una al Oeste y otra al Este, lindando con calles reales á los tres frentes. Para tratar pueden verse con Don Lucio García, en esta Villa.—Guadalupe, Marzo 10 de 1874. m18-15

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Couronne y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Habiendo visto en El Siglo núm. 2789 un aviso de un tal Esteban Lanza, impidiendo la venta á Pedro Delostaro del Hotel 25 de Agosto, cuyos individuos no conozco, y siendo yo el dueño de dicho Hotel, prevengo que no tengo pleito con nadie como tampoco creo tener cuenta que no haya reconocido. Si dicho señor tiene algun reclamo contra dicha casa, debe decirle que mi domicilio fué y es desde que vine de Europa, en Montevideo, calle Paysandú núm. 78, donde estoy pronto á atenderlo, previniéndole al Sr. Lanza que si en el plazo de ocho dias á contar de la fecha no se presenta á deducir sus derechos, lo tendré por un difamador y como tal será perseguido ante quien corresponda.—Pedro Delostaro. m27-3

Isidoro Paisal y Avila Ha trasladado su escribanía de la calle de las Piedras núm. 123 á la de 1º de Mayo núm. 23 frente á la casa de Gobierno. m8-15

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio inglés, aleman y español) que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes mínimo. Calle Reconquista núm. 124, segundo piso.—HAGBART KAUFMANN. 25—perm. 40.

Jardinero Se ofrece un Jardinero inteligente en el arte, calle del Rincon núm. 203. m28-3

José Maria Bonino Y FRIDOLIN QUIMKE—Agrimensores de número, han establecido su oficina, calle San José núm. 15. 127-1mes.

Litografía de F. Bauer calle Mercedes num. 102. m11-1mes.

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de la Convencion num. 137. —Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion num. 137 (esquina 18 de Julio). m17-1mes

Maquinista conductor y constructor recien llegado, desea encontrar colocacion, habiendo navegado cuatro años en la escuadra española, y se ocupará ya sea en molinos, graserías, buques ó cualquier otra industria, teniendo personas que lo acrediten.—Dirigirse calle Uruguay 151. m27-8

Mudanza La casa de Lammers y Ca. se ha mudado á la calle 25 de Mayo núm. 191. m19-8

Máquina de chocolate Se vende una para ser manejada por un caballo ó mulo ó á vapor con todos sus aparatos necesarios en un precio módico el que se interese ocurra calle de Colonia nº 188. m17-1m

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en d talle como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle de Juncal 129. 15-perm 41

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Carassale, calle 25 de Mayo, n. 283. m2 5-1m.

Obras son amores... Clases de inglés y teneduría de libros, desempeñadas por el conocido español V. Ascorra. La primera, de 7 á 8 de la noche y la segunda, de 8 á 9 id. Ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 136, altos. m18-1m

Paño para billar Se vende en el establecimiento de paños y casimires, calle de Sarandí n. 175, cuadra del Correo. m20-8

Porvenir de las familias A fin de evitar á los suscritores el recargo que por morosidad imponen los estatutos, se advierte á aquellos señores cuyas anualidades vencen en 31 de Marzo que, para hacer efectivo el pago de esta cuota, deben ocurrir durante el mes, al que suscribe, con el recibo de la anterior, y previa entrega del importe, le será espedido el que á ella corresponde.—Montevideo, Marzo de 1874.—El agente, calle Treinta y Tres num. 210. m28-3

Prevencion !! El abajo firmado, apoderado general de los herederos de la testamentaria de D. Miguel Zamora, previene al público, que teniendo conocimiento de que varias personas andan haciendo uso de unos papeles pertenecientes á dicha testamentaria, con el objeto de estafar con ellos á algun incauto; para que no se alegue ignorancia lo hago presente, pues cualquier transaccion que se hiciere será nula y de ningun valor.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—Juan Lolles. m27-5

Peon placero Se precisa uno que tenga buenos informes; en la calle San José num. 48 encontrará con quien tratar. m19-7

Panadería en venta Por no poderla atender su dueño, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Liguria, con todos los enseres, útiles adicho ramo y existencia movil. Para tratar, ocurrir en la misma casa, calle de las Piedras, número 126. m19-15

Partera D.ª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; num. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. n8-perm—7

Reapertura de grande novedad; calle Reconquista, 170. m29-4

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se vende la carnicería de D. Pedro Sculero, sita en la calle Queguay, 253; si hay algun acreedor que se presente en el término de tres dias. m29-3

Se alquilan dos piezas muy cómodas, en la calle Maciel número 108. m29-

Se alquila en una casa de familia un cuarto, con ó sin muebles, para hombre solo. Para mas informes ocurrase calle Perez Castellanos 101 en los altos. m29-3

Sanguijuelas Por mayor y menor, calle del 18 de Julio número 7. m29-3

Se contesta AL SR. SERAFIN SALGADO—Que el único instigador del aviso que ha publicado respecto de los bienes del finado Ortiguera, de que aquel se hizo cuando queremos cargo, segun es público y notorio, soy yo mismo, en defensa de mis legítimos derechos, para reembolsarme del trabajo de 5 años de privaciones, que deposité en poder del finado; y que si recurrí á la prensa, al propio tiempo que lo hice á los Tribunales, fué despues de haber esperado lo mas de tres meses, confiado en las seguridades que me dió Salgado, de que mi dinero, fruto de 5 años de duros trabajos estaba seguro y me sería pago. Estoy pues pronto á probar que Salgado me ofreció aun el dia mismo pasado delante de testigos 500 pesos por mi crédito, dándome vales girados por D. José Fontenla, comprador del almacen del finado Ortiguera ¡Estoy pronto á probar que se ha dado órden á Salgado por mi deudor, para que se pague ese crédito, lo que no efectuó excusándose con otros pequeños pagos que habia que hacer. Y en fin, de los Tribunales resultará la evidencia de cuanto dejo dicho. Lo que sí es verdad de cuanto dice Salgado, es aquello de que no tengo metálico, supuesto que todos mis ahorros consistian en el crédito que tengo contra Ortiguera. Necesitando lo que gano para mantenerme y mantener á mi pobre familia, única hija que tengo, y la de ser un badulaque, sin lo cual no me encontraria sin mi dinero, no vengo mas á la prensa, dejando á la rectitud de los Tribunales que dirima la cuestion, cuyo fallo favorable espero, confiando en la justicia que me asiste.—Marzo 27 de 1874.—Vicente Vidal. m27-3

Se precisa Un sócio con poco capital que esté práctico en el ramo de tiendas; para tratar calle 18 de Julio num. 268, al lado de la confitería del Globo. m27-6

Se vende El acreditado almacen del Buen Orden, sito en la calle Florida, num. 102, esquina á Maldonado, por conclusion de negocio, para tratar á la misma. m24-6

Se alquila la casa calle de Colon 129, entre Sarandí y Washington, con contrata por 3 años; tiene 8 piezas habitables, despensa etc. Ocurran 25 Agosto n. 65. m24-8

Se vende la acreditada panadería sita en la calle Cerro, núms. 8 y 10, con todas las existencias necesarias al ramo; el que le interese pase por dicha panadería, que tratará con quien tratar. m24-7

Se vende la fonda Enrique IV calle 18 de Julio 341 esquina de la plaza de Artola, para tratar ocurrir á la misma casa. m24-8

Se alquila con contrato ó sin él, el hermoso y cómodo almacen, situado en la calle del Cerro núms. 42 á 44.—Igualmente se alquila bajo las mismas condiciones, la mitad de la antigua barraca Bazarro, con frente á la calle de las Piedras y con hermosa galponería. Para tratar calle del Cerrito 329. m13-12.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 115 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. j11perm.42.

Tambo Se vende uno muy acreditado y en buen paraje. Guía de la capital, Rincon plaza Independencia, darán razon. m29-3

Tablas de reduccion De las monedas extranjeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cuvas de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Un profesor de la enseñanza y habilidad desea prestar sus servicios en colegios ó en casas particulares: tambien se dedica á la enseñanza de sordos y mudos; calle del 25 de Agosto núm. 29 darán razon. m27-3

Una señora francesa que no tiene hijos desea encargarse en su casa de la crianza de niños desde la mas tierna edad; el aseo y los cuidados no dejarán nada que desear. Para mas informes ocurrir calle de la Colonia 131 (el patio). m27-6

Volantas coches, breaks, jardineras y tílburis nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 26. Armada. Donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p% mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. m17-12

30.000 nacionales en oro Por esta suma se vende la casa de altos, calle 25 de Agosto núms. 138, 140 y 142, esquina á la de Misiones, núms. 29, 31 y 33—Títulos en perfecto estado—para tratar calle 25 de Mayo núm. 10. m28-4

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Ten.·. Ord.·. el dia 1.º de Abril á las 7 de la tarde, en el local de costumbre. m29-3 Por mandato, *El Secretario.*

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lúnes 30 del corriente á las 7½ de la noche. m27-3 Por mandato, *El Secret.·.*

CIGARROS

HABANOS

LEGITIMOS

La casa introductora de los abajo firmados recibe directamente de la Habana, las célebres marcas de Allones, Pumariega, Cabarga, Cabañas, Carbajal, Arriguinaga, Blanco de Lepento, No me olvides, La Carolina, é infinidad de otras.

Orejuela y Muñoz.

m29-10 25 de Mayo, 125B.

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS, ITALIANAS Y AMERICANAS

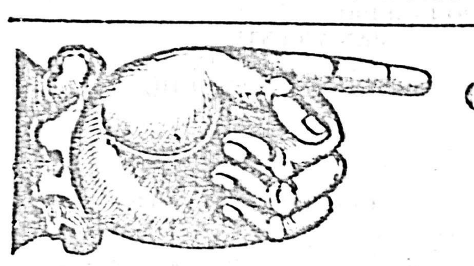
ENVASES DE CRISTAL Y PORCELANA

Productos químicos para fotógrafos, tintoreros, confiteros, etc.
Botiquines homeopáticos de Catellan, garantidos.

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.—Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.—En la misma casa se dan

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m1-perm



CALLE DEL CERRITO

NUMS. 183 Y 185

AL LADO DEL BANCO DE LÓNDRES

VINOS, LICORES, CONSERVAS

TODO SE LLEVA A DOMICILIO

Vinos comunes superiores para mesa — Vinos finos de todas clases

LICORES SURTIDOS DE PRIMERA CLASE

CONSERVAS DE LAS MEJORES MARCAS

m28-1mes EUGENIO DANRÉE

Orejuela y Muñoz

(Sole dealers of the Medicated Manilla Paper.

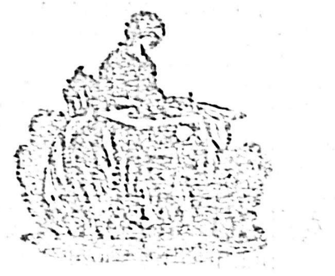
25 DE MAYO, 128 B

m29-10

Gran depósito

DE

MÁQUINAS DE COSER



Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas de Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas de Singer, sea por su perfecta construccion, solidéz, suavidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en fin hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no la comparan las otras que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 280

4 d11-perm

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO

125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

MUEBLERIA

Y TAPICERIA ALEMANA

CALLE DE ITUZAINGO, 77 Y 79

En este nuevo establecimiento se ha recibido un completo y elegante surtido de muebles de todas clases recientemente introducidos en esta gran y hermosa Capital.

TAPICERIA de gustos variados y todo lo demás perteneciente á estos ramos ofrecemos al respetable público que será atendido con el mayor esmero y puntualidad.

Los catálogos de las principales fábricas están á disposicion de las personas que nos favorezcan con pedidos directos á Europa, los que serán efectuados por nuestros hermanos y otros corresponsales con la mayor atencion posible.

Invitamos al respetable público á honrarnos con visitas numerosas.

m25-1mes *Guillermo Partow y Jesser.*

200

64. CEM.·. 118.

L.·. S.·.

100.

m24-5

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendía, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MONTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 422, entre las calles Cerro y Juncal.

Ademas prevenimos que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Elekberry. 5 m4-perm.

Schiedam

SCHNAPPS

AROMATICO

FABRICADO POR

UDOLPHO WOLFE

AGENTE EN MONTEVIDEO

CARLOS FRIBOLIN

f10-12pl-per-sem

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

35 m. 21-perm.

ALMACEN INGLÉS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

RECIBE POR TODOS LOS PAQUETES

Cerveza blanca marca Bass

Cerveza negra marca Guinness

Champagne Clicquot — Vino Jerez y Oporto

Rom de Jamaica, Whiskey escosés

Té Souchong, Congo, Hyson,

y comestibles ingleses de toda clase.

m8-1mes-3pag

EL ESTUDIO

del Dr. Berinduague se ha trasladado á la calle de Cerro, núm. 113

(esquina con la de Sarandí, altos).

m20-30-3pag

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres.

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarri calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 232.

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

1 f3-perm.

Legation de France

A MONTÉVIDÉO

Demande de renseignemens, ou invitation de se présenter concernant les français dont les noms suivent:

1.º Botex, Blaise, Louis; Dupetit, Alfred, Jourbene; Laberde, Alexandre; Dame, Lero; Millou, Jean Marie; Nourry, Onésime; Peurriere; Robert, Jean; Thévenault, Charles; Blondin, Julie; Brune, Jean, Marie; Moyon.

2.º Biais, Antoine; Brunereau, Firmin, Gustave; Cachau, Alexandre; Carimal, Mathurin, Claviro, Pierre; Corbet, Eugène; Veuve David, Céline; Duclos, Jacques; Lafargue, Ernest; Lafon, Sara et Rosalie; Lambert, Célestin, Joseph; Legarrec, Louis; Noutary, Jacques; Peyroulan, Jean; Toussaint, Alexandre; Gautier, Madeleine; Mauvezin, Alexis; Riché, Alexandre; Segouin, Alexandre; Cretin, Olivier; Sancery; Pellet, Joseph.

3.º Domecq, Vicent; Fontan, Guillaume. Dours, Etienne.

m19-1mes Montévidéo, le 18 Mars, 1874.

Ferro-carril C. del Uruguay

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos reformados y aprobados por el Superior Gobierno, la reunion general anual de los accionistas de esta Compañía, tendrá lugar el dia 10 de Abril próximo, á las 2 de la tarde. El objeto de esta reunion es la presentacion de las cuentas de la administracion del año transcurrido, y la eleccion de nuevo Directorio.

Montevideo, Marzo 21 de 1874.

m22-20 *El Directorio.*

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA, 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que antecedan excepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. c8-perm 23

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

40 m28-pmes-3pag.

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

La Asamblea General de accionistas de la espresada sociedad, se reunirá en el local de costumbre el dia 31 del corriente, á las 2 de la tarde, para considerar la memoria anual repartida y nombrar dos miembros del Directorio.—Montevideo, Marzo 22 de 1874.

m22-6-3ª pág. *El Gerente.*

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

m15-3 meses Teodoro Befasig, Calle de Cámaras, núm. 82.

HUMBOLDT

Fábrica de máquinas y maquinaria en general, en Kalk (pueblo cerca de Deutz) sobre el Rin en Alemania.

Especialidad en máquinas para la esplotacion de minas y la fabricacion de guano animal de los desechos de saladeros.

Los grandes aparatos y maquinaria que para esta industria trabaja en el establecimiento de Liebig Extract of meat compy en Fray Bentos, han sido construidos por nosotros.

Caballeros que quieren honrarnos con sus órdenes pueden dirijirse directamente á nosotros, ó á nuestro ajente el Sr. D. Arnoldo Muller en el Hotel Oriental en Montevideo.

m28-6p-3 por sem—24

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Marzo:

PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA Y LIVERPOOL

Cotopaxi Lúnes 2 de Marzo.
Lusitania Lúnes 9 de Marzo.
Potosí Lúnes 16 de Marzo.
Corcovado Lúnes 23 de Marzo.

El «Cotopaxi» y «Potosí» tocarán tambien en Bahia y Pernambuco; y el «Lusitania» y «Corcovado» tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 Marzo.
Aconcagua 19 Marzo.
Galicia 25 Marzo.

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos hasta el Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Yarrow Hett y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires

COMPAÑIA DE N. A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Comandante J. M. Gomez

Saldrá de este puerto el dia 30 de Marzo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en
RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 51 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes—*Mazzini Grecco y Ca.*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. m13-11

COMPAGNIE GÉNÉRALE
TRANSATLANTIQUE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

Ville de Saint Nazaire

Salido de Valparaiso el 10 de Marzo se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.
Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.
El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.
Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAGES
Havre, primera, £ 35; tercera, £ 11

Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y C.ª, Perez Castellanos 98. m12-20

COMPAGNIE DES
Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 28 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.
Recibe pasajeros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.
Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	24 ptes.	18 ptes.
Bahia	63 »	28 »
Pernambuco	84 »	33 »
Lisboa	120 »	60 »
Burdeos	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.
Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Piedras, 138.
El Agente—*O. de Martin Pensa.*
NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. al perm. 43

EL MAGNIFICO VAPOR ALEMAN

BUENOS AIRES

DE 3,200 TONELADAS

saldrá de este puerto el martes 31 de Marzo con destino á Hamburgo, con escalas en
SANTOS
RIO DE JANEIRO
BAHIA
Y LISBOA

ADVERTENCIA.—Este vapor admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase para los puntos arriba mencionados, para los cuales tiene excelentes comodidades siendo superiores que á bordo de otros vapores.
Por mas pormenores véase con el ajente J. R. Schwartz, corredor marítimo, calle de Misiones, 103. m22-5

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El vapor «Jaurú»

Su comandante Alfredo Costa

Saldrá para CORUMBA (provincia de Matto Grosso), el dia 5 de Abril, á las 5 de la tarde en punto, haciendo escala en la ASUNCION del Paraguay.
Recibe carga para Corumbá hasta el dia 3 y para la Asuncion hasta el dia 4.
Pasajeros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de salida.
Agencia, calle de Misiones, 108. m27-9

Vapor «Saturno»

Llegará del Salto todos los lúnes regresando los mártes. Hará escala en la Colonia de ida y vuelta.
119 — PIEDRAS — 119
m15-1mes

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

DE 6,000 TONELADAS

Capitan ROGAIT, saldrá el 21 de Abril para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 28	$ 19
Marsella	» 168	» 124	» 57
Barcelona	» 168	» 124	» 57
Génova	» 192	» 144	» 57
Nápoles	» 192	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.
Las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, podrán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.
o23-perm. 25 *E. Llanas y Ca.*

COMPAÑIA REAL BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE
DE ESTA COMPAÑIA

EBRO

Comandante PARKES

Saldrá el 2 de Abril á las 8 de la mañana, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:
RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
AMBERES

Tambien se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem San Vicente	32 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Cherburgo	35 »	20 »	15 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Amberes	35 »	20 »	15 »

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia, y las personas que tienen boletos para ese puerto serán trasportadas hasta PARIS por la compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 20 por ciento.
El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se da vino gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Se espiden boletos de ida y vuelta (á pasajeros de 1.ª clase solamente) válidos por un año, con un descuento de 25 por ciento, y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.
Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto: pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.
Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de las 4 de la tarde del dia antes de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasage.
Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 121.
Humphreys y Clarke.
Chas. Wm. Ross et Co. 25 de Mayo, 19, Buenos Aires.
Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. -5

AVISOS Y ANUNCIOS

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente
Cuentas corrientes, se abona . . . . 6 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 8 » »
Id. id. 6 id. . . . . 9 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 9 » »
Montevideo, Abril 1.º de 1873. ll-perm.-22

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente. . . 5 á 6 p% anual
DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
2 meses . . . . 6 á 7 p% anual
3 meses . . . . 7 á 8 p% »
6 meses . . . . 8 á 9 p% »
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
7 dias de aviso . . . . 6 á 7 p% anual
30 » » . . . . 8 á 9 p% »
DESCUENTOS
Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
21 A. 2—perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interes será como sigue:
Cuentas corrientes, se abona . . . . 5 á 6 p% anual
d. id. se cobra . . . . 18 » id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias . . . . . . 7 » id.
Id. id. id. 90 id. . . . . 8 » id.
CAMBIO
Sobre Lóndres, á 90 dpv., 50 ½ p. $, y 3 dpv. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 dpv., 4.25 p. $, y á 3 dpv., 4.15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 dpv., 5.32 fs. p. $, y á 3 dpv., 5.22 p. $.
o.24 perm.-20 Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Comercial
BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1.357,568.67
Finca calle de Zavala y Cerrito		81,179.52
Varios deudores		4.785,329.76
		$ 6.224,077.40

PASIVO

Capital integrado 3,529 acciones 24 00 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	« 127,568.57	$ 1.540,368.57
Fondo de reserva, cuenta nueva		140,587.81
Emision en circulacion		1.568,953.00
Varios acreedores		3.274,150.72
		$ 6.224,077.40

Montevideo, Febrero 28 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. C. Ingruville.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1879 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m3-1mes *Velasco.—Alvarez.*

Á LOS POBRES

Que quieran ser ricos en poco tiempo, hay terrenos para vender á todo precio, por cuadras y solares, en el Pantanoso, en La Paz, en el pueblo 25 de Agosto, en la colonia agrícola Isla Mala, en la Florida, á tres cuadras poco mas ó menos de la plaza nueva, sobre la vía férrea é inmediato á la la nueva estacion, y á tres leguas antes de llegar al pueblo del Durazno, sobre la vía férrea, aparente para una estacion.
El que se presente no se va sin comprar por su baratura.
Para tratar, calle Colonia 231, de 8 á 10 de la mañana; calle del Rincon n.º 17, de 12 á 3 de la tarde y Ibicuí al lado del núm. 259 de las 5 de la tarde en adelante.
m1-1mes *Ramon Alvarez.*

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.

f2-perm

ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ MAYAN
80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:
Cuenta corriente, á la vista . . . . 6 p%
Id. id. con ocho dias aviso . . . . 10 id.
Id. id. con quince dias aviso . . . . 12 id.
Cobra . . . . 18 id.
DEPÓSITOS FIJOS
A 1 mes, abona . . . . 10 p%
A 2 id. id. . . . . 12 id.
A 3 id. id. . . . . 13 id.
A 4 id. id. . . . . 15 id.
A 5 id. id. . . . . 18 id.
Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.
Despacho de 10 y ½ á 3.
e1.º-perm. Enero 1º de 1874.

Fábrica de carruajes
CALLE DE LA FLORIDA 146

En dicha fábrica se ofrece á las personas deseosas de tener carruajes de buen gusto. Landos espresamente construidos para el país, con todo el lujo, elegancia y solidez que requiere esta clase de carruajes, como tambien Victorias Americanas sin ó con vidrieras, Phaeton, Tilbury, etc. m7-1mes

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL
CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 118

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederías, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES
para niños desde 3 á 18 años.
Camisas para hombres y niños.
Se venderá á precio de
LIQUIDACION
12 o14-perm

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1.º de Octubre de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias
Para **Florida** por JUAN CHASO, los dias mártes jueves y sábados.
Para **Colonia**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, NUEVA HELVECIA y ROSARIO, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, GUAYCURÚ y PERDIDO, los dias 5, 15 y 25.
Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, CHAMISO y SAN GREGORIO, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30
Para **Durazno**, por JUAN CHASO, CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para **Tacuarembó**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO, PASO DE LOS TOROS, CECHILLA PERALTA Y QUEBRADA, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Treinta y Tres**, por CASUPÁ, CEBOLLATÍ y POLANCO DE BARRIGA NEGRA, los dias 3, 10, 19 y 25.
Para **Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, PABLO PAEZ y CERRO-LARGO, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Rocha**, por PANDO, SOLIS GRANDE, MALDONADO Y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Maldonado**, por PANDO, SOLIS GRANDE y SAN CÁRLOS, los dias 1, 12, 20 y 28.
Para **Minas**, por PANDO y SOLIS DEL MEDIO, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para **Duraznito**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAYCURÚ y PERDIDO, los dias 9, 19 y 29.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
ff-perm. Tomás Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, num. 157.
Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle 18 de Julio, núm. 31.
Para **San Ramon** y el pueblo del Tala los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31, sale la diligencia la *América* volviendo del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30
Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE URUGUAY, 31

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Enero de 1874

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.
Para **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAYCURÚ Y LAVA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para **Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 1, 8, 16 y 24
Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.
Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Artigas**, por TREINTA Y TRES, los dias 7, 15, 22 y 30.

CERRAJERÍA ARTÍSTICA, URUGUAY, 7 Y 9



Cercos Berson, privilegiados por el Gobierno

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.
30 d13-perm-2 p. porjues

ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS
MEDALLA DE PLATA
E. GUYOT

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

«M. D..., de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que había concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sexta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavía el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

«M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo.»

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se esplica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:* L. Guyot

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert.—A. Guillemette.

LA REINA
COMPAÑIA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
CAPITAL:
Dos millones libras esterlinas
Agentes en Montevideo,
F. W. MOORE ET C.ⁱᵉ
CERRITO, 121
e23-perm

Dr. Muridge y C.ª
CIRUJANOS DENTISTAS
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extraccion de las raices.
Todo trabajo garantido.
27 e1º-perm

Importacion directa
POR VAPOR FRANCÉS «NIGER»

Aguas minerales legítimas
DE VICHY
(Fuente de los Celestins)
Y DE CAUTERELS
(Fuente de La Reyllière)
Venden George Smith y C.ª, 76, calle de las Piedras
m5-1mes

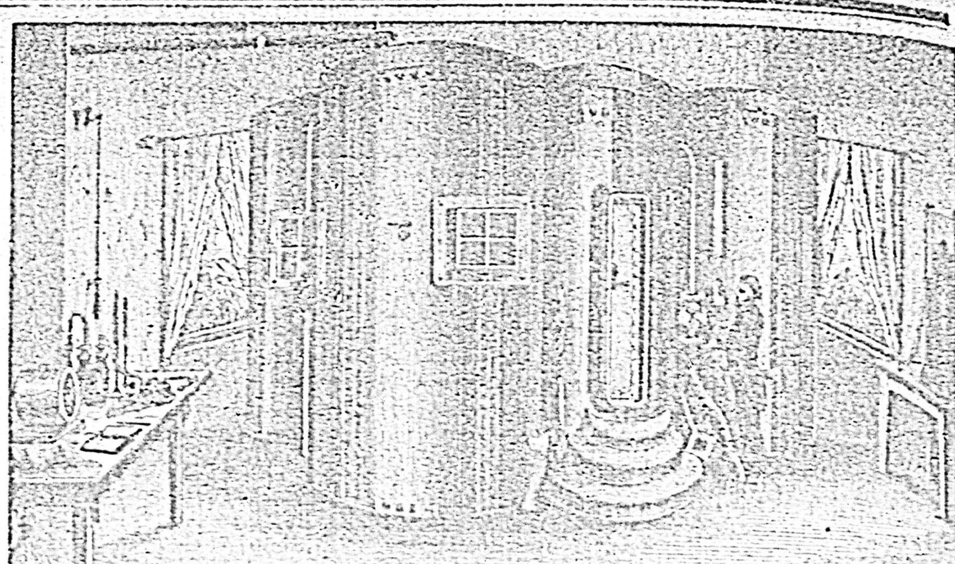
CONAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de esta célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR
Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
33 Perm. Calle del Cerrito, núm. 121.

COALTAR SAPONINADO
DE LE BEUF
DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.
Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Esta escelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulas, los cánceres ulcerosos, antrax, otorrea purulenta, ozeno, crup, heridas de armas de fuego, afectos del útero, etc., etc.*
Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.
Como un dentífricio ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar los encíes enfermas y afianzar los dientes descalzados.
Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.
Una noticia detallada acompaña á cada frasco. — *Exíjase la firma del Inventor.*
Fábrica en Bayona (*Francia*) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1.ª clase.
Depósitos: *Paris*, 25, calle de Réaumur: *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª; V. GARAICOECHEA; en donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.



Aparato médico-neumático (á aire comprimido) para la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias, bronquitis crónica, enfisema, hepatizacion parcial del pulmon, esputos de sangre, etc. etc.

INSTITUTO SANITARIO
DEL DOCTOR EN MEDICINA D. FCO. HARTIG
49 Y 51 — CALLE DE SORIANO — 49 Y 51

Este instituto sanitario único *en su clase* en toda la América del Sur, ha sido construido segun los planos de los establecimientos *mas completos* de Europa.
El tratamiento de los enfermos está bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.
En este instituto se aplica *científicamente* la hidroterapia en todos sus ramos, la electroterapia y el aire comprimido.
Para los que sufren del pulmon y de las vias respiratorias, hay un inhalatorio con aparatos á inhalacion y un gran aparato médico neumático construido en la fábrica mas acreditada de Europa, de modo que este aparato encierra todos los importantes perfeccionamientos que los últimos estudios de este poderoso agente curativo han hecho necesarios.
El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion, para señoras y caballeros, y confiado la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.
Para los enfermos que sufren enfermedades de la piel, hay baños sulfurosos, á vapor sulfuroso etc.
Además de los baños Turcos, baños á vapor, se aplican todas clases de baños minerales y gaseosos.
Tiene este instituto salas destinadas á la ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.
A los señores facultativos se les previene que siempre encontrarán en el instituto baterías eléctricas á corriente continua, propia para la electroterapia en general, para la galvano cáustica y la electrolise.
P. D.—La entrada al departamento de señoras, es por el núm. 51, y la de caballeros por el núm. 49.
m17-8

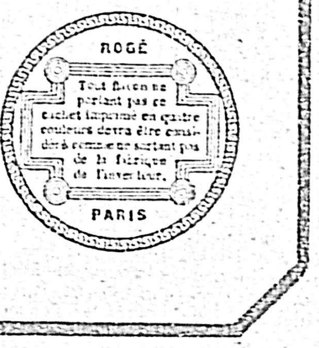
DESCONFIAD DE LOS LADRONES!

Los mas perfidos de todos los ladrones son los falsificadores que usurpan la firma y la etiqueta de negociantes honrados. Frecuentemente, y bajo envoltura parecida á la del inventor, venden un producto detestable y nócivo á la salud, arrojando así sobre el artículo falsificado un descredito inmerecido.

El **Polvo purgativo de Rogé**, *medicamento aprobado por la Academia de medicina de Paris, es uno de los productos franceses que con mas frecuencia se falsifican á causa de su venta considerable.*

Para evitar á los compradores toda confusion posible, se ha hecho una modificacion en la envoltura de los frascos.

En adelante, no deben considerarse como VERDADEROS *sino los frascos que lleven en cada estremidad del papel que los envuelve un sello impreso en* **CUATRO COLORES** *como el facicimil que damos aquí en negro.*



MONTEVIDEO—A. Demarchi Hnos. y Ca.—G. Imbert—A. Guillemette.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:
Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala. Agencia —Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 256, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.
N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.
31 d7-perm

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
DE
J. CAUVIN
MONTEVIDEO
NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO 449
ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.
Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.
Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Géneve. 32 a17-perm-dia p. 1º

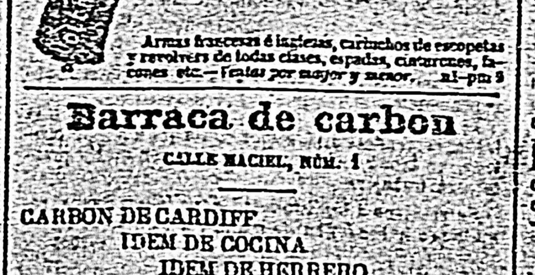


BÁLSAMO
MILAGROSO
para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos
DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.
Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 237, 241 y 243. 121 perm 24

A los albañiles
INODOROS INGLESES
A 3 $ CADA UNO
Tomando una partida se hará una buena rebaja
Calle del Cerro-Largo, número 30.
m1-1mes

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, lacones etc.—*Ventas por mayor y menor.* a1-pm 8

Barraca de carbon
CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA
A precios módicos, y puesto á domicilio.
Calle de Maciel núm. 1
18 n5-perm

LA LEGALIDAD
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.
Directores
D. A. F. Brage.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
Carbon de piedra para cocina
Se manda á domicilio á precios módicos
SAL DE CÁDIZ
6 n15-perm

COÑAC
HENNESSY
DE
* * * estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc.—embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY
Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1-perm 6

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayona, Pau, Oloron, Oribes, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
28 en-perm.